

Imprenta Librería Encuadernación

Hijo de J. Armengot

González Chermá, 29 y 31

CASTELLÓN DE LA PLANA

14 julio 1925 hasta marzo 1927

LIBRO DE ACTAS

Tomo 13

CAJAS DE CARTON

Provincia de

Castellón



En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los cincuenta folios útiles que forman el presente libro de Actas de Sesiones

de l Ayuntamiento
Villabella de
han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con dos pliegos de papel de Pagos al Estado números 0.343.886 y 0.5.05.728 y clase 2º y 3º importantes en junto setenta y cinco pesetas.

Castellón 11 de Julio de 1935

El Administrador

B.O.

Jesús Sáez

Sesión ordinaria de la Junta de Gobernación celebrada el día veintiún
de julio de 1935.
Los treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Petobo Juan
Alcalde Presidente. Presentes los señores concejales: Pedro Gómez
y Pedro Espinoza que constituyen el Ayuntamiento de esta villa.
Señores concursantes al margen contado, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la misma, siendo declarado abierto el acto a la hora veintidós que dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedí a dar lectura de la correspondencia recibida desde la sesión ordinaria, a la que después de quedar extenuados acordaron dar su cumplimiento.

Conocimiento a la carta-orden fechada del actual, procedente del Jefe de 1^ª Juntanera e instrucción de Lecuna del Cid, encargando a este Ayuntamiento el procedimiento del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en su sumario n.º 33 de 1935 (los daños causados de pratos en el monte Serra del Buj, propiedad de este Municipio, se acuerda por unanimidad no tomar parte en la causa).

Cuentas. Para la cuenta trimestral rendida por el Alquitradero en la capital D. Rafael Beltrán Centelles, relativa a las operaciones realizadas a cuenta de este Municipio durante el 2º trimestre del año actual, de lo que resulta que el cargo impone docientos veintiocho pesetas dos céntimos y la dата cuatrocientas setenta y ocho pesetas ochenta y seis céntimos, resultando un saldo a favor del Alquitradero de doscientas cuarenta pesetas ochenta y seis céntimos, encontrándose conforme acordaron en su aprobación.

Pagos. "Previo el correspondiente examen y por hallarse en su conocimiento acordó se efectúen los siguientes pagos:
A hijo de f. Amengot, ciento ochenta y seis pesetas ochenta y seis céntimos por pago del material de Santana ministrado durante el primer trimestre del año actual; a José Vicente Juárez, veinte veintiuno, treinta y dos pesetas cuarenta céntimos por alquiler de almacenes y gastos que varios pagos durante el 2º trimestre del año actual, con cargo al Capítulo de Injuiciamiento; a Modest Oliva Gallo, setenta pesetas por transporte del material y mobiliario.

cuatro de las escuelas unidas de nueva creacion "Pla Comunitat" y "Torpederos," con cargo al mismo capitulo; a Ramon Sopena Alrip, Concejal encargado preparador de obras. Treinta y setenta pueras diez centimos, por pago de los jornales y materiales detallados en la relación adjunta empleados en las obras en arreglo del local para la escuela unida del "Pla Comunitat"; al mismo cuarto veintidós pueras diez y uno centimos por pago de los jornales y materiales detallados en la relación y recibos adjuntos empleados en las obras de reparación de la Casa Cuartel de la Guardia civil y a fomas Garcia que consta y merecen otras veinticinco centimos, por pago de los jornales de una bollería y demás gastos ocasionados con motivo de la caza en blanqueo de los pinos del monte Boscosas del actual año forestal 1934-35.

No habiendo cumplido otro cuarto de que ocuparon ni teniendo los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Dr. Alcalde da por terminada el acta, siendo las once y cuarto de que yo, el Secretario, certifico.

Oficio firmado José Vicente Pedro Salvador

Ramón Sopena Juan Vicente Celestino Gómez

Por el Concejal de Eliy Molins Contable que no sabe firmar
a su cargo y presencia y por el
El Secretario
Francisco P. P. Gómez

Sesión ordinaria en 21 de julio de 1935

Alcalde - Presidente

do Arturo Garcia

Señores concurrentes

do José Vicente

do Pedro Salvador

do Ramon Sofont

en virtud de la convocatoria de fecha de veinte y nueve de junio de treinta y cinco. Bajo la presidencia del Dr. Alcalde do Arturo Garcia Ortega, se reunieron en el Salón de sesiones de la Caja Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al mayor detalle, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la misma y declarado abierto el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta de las sesiones anteriores que fue por unanimidad aprobada.

6. Felipe Molina
6. Juan Vicente
falso 7.7

Correspondencia. Siguiendo al secretario procede a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima revisión a la que depuis de ciertas interacciones consideran dar su cumplimiento.

Habilitación de crédito. Cada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de futuración y dictáctiles ampliamente cada uno de los instrumentos que comprende dicha propuesta en objeto y fines, y encontrando dolo conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art. 11 del propio reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de diecisiete mil ochocientas cincuenta pesetas, cincuenta y dos céntimos resultante y sin aplicación de los impuestos sobre los pagos o reembolsos sin aplicación del ultimo presupuesto y ejercicio liquidado, se acuerda por unanimidad aprobar lo manifestado propuesto de habilitación de crédito en la forma siguiente:

Habilitación de crédito de ochocientas cincuenta pesetas para los gastos de las obras de adaptación de los locales para instalación de las Escuelas mixtas de nueva creación "Pla' Camut" y "Troyadores". Capítulo 11, Artículo 1º. Partida 32.

Perniwo de Obras. Sobre cuenta de las diligencias tramitadas en virtud de lo solicitado por el vecino sr. Antonio Perea Monferrín en fecha 15 de junio último para abrir una vía de desague subterráneo desde su domicilio calle Mayor nº 16 al desague público de la calle del Nue.

Resultando que abierto piezo-contradicitorio durante el plazo de siete días no se ha formulado reclamación alguna; visto el informe emitido en fecha 13 del corriente por la Comisión de Policía urbana y rural, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º Autorizar a sr. Antonio Perea Monferrín para construir una vía de desague subterráneo de 15 centímetros de diámetro, desde su domicilio calle Mayor nº 16 al desague público de la calle del Nue, atravesando las calles Mayor, Horma y Nue. Debiendo el efectuar el relleno de zapata dejar el piso de calles y aceras en la forma que en la actualidad se encuentre o mejorarlo.

2º Si en ipsoas de seguir el desague autorizado procediera malolar que perjudique molestias al vecindario, dando lugar a queja el sr. Perea se impedirán a las autorizaciones que en su conciencia pueda dictar la Junta Municipal de Saludad.

32. Que se notifiquen estos acuerdos al interesado para su conocimiento y demás efectos, concediéndole para la ejecución de lo establecido el plazo de seis meses, caso de no efectuarlo quedarán sin efecto los mismos.

Dolores. Oficio y correspondiente respuesta y por bocallito conforme al Ayuntamiento acuerdo se efectúa el siguiente pago a Ramon Lafont Clivis, Concejal encargado preyados en las cincuenta cuarenta puntas cincuenta centavos, por pago de los sueldos y materiales detallados en la relación, recibos adjuntos suscriptos en las obras de arreglo de la fuente de Ialti:

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestación alguna que trae, el Dr. Alcalde de do por terminado el acto, siendo las once de la noche del día anterior, adjunto:

Ottavio Gareca José Vicente Pedro Salvador

Ramón Lafont Juan Sandoval

Eleftrino Yema

Por el Concejal de Feliz Molina Costillas, que no pudo firmar a su cargo y presencia y por si

Alcaldetario
Comisión de Hacienda

Sesión ordinaria de 28 de Septiembre del Maestrazgo a veintidós de julio de mil novecientos treinta y cinco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la remanente, el acuerdo en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan siendo prendidos por el Dr. Alcalde de Ottavio Gareca Ortega quien de su orden a la hora señalada dieron lectura al acto dando principio con lectura del acto de la sesión anterior que fué por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente y el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que después de quedar enterados acordaron dar un cumplimiento.

Comisionado. Se acuerda nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso de mores en Copia del actual exemplar, el cual es de la Corporación, a Sr. Fernando Rotella Cobijas.

Asamblea provincial. En virtud de la Asamblea provincial convocada por el Sr. Presidente de la Cámara Diputación provincial, para tratar de la economía de los municipios y corporaciones, en virtud de la Ley y Reglamento de Coordinación municipal, se acuerda facultar a la Alcaldía Presidencia, para que ante o después a dicha asamblea que tendrá lugar en Castellón, diputación provincial el día jueves de agosto próximo, protestando respetuamente de la aplicación de dichos preceptos, y pidiendo la abolición de las titulares facultativas a las que se adueñan de ellas el Ayto.

Unión de Municipios. Dada cuenta de la invitación que hace la Unión general de Municipios a la Asamblea provincial convocada para los días 26 al 31 de agosto próximo, para defensa de los intereses municipales, se acuerda reunirse en ella, nombrando delegados a Sr. Rafael Salazar Flores y a Sr. José María Palaez.

Pagos. Por el correspondiente examen y los talleres conforme al Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a Unión de Municipios de Valencia, veinte pesetas por municipio a la Asamblea convocada para los días 26 al 31 de agosto próximo; a Fernando Rotella Cobijas, veinticinco pesetas por gastos de un viaje a Castellón efectuado el día 23 del actual para la presentación de las transmisiones de fiestas del año actual y gestiones otros asuntos de interés municipal; a Arturo Garijo Ortega, Alcalde, veinticinco pesetas por gastos de un viaje a Castellón efectuado el día 27 del actual para gestiones la instalación de una estación telegráfica y a Hispano de Fuente de Segura S.A. once pesetas por Transporte en un coche nuevo contra el mal rajo, en cargo al capitán de guarderia.

Pontos. A propuesta del Jeannete a Alcalde Sr. José Vicente, se acordó por unanimidad requerir al Deportando en los fondos del Ponto de esta villa al Padre Juan Salvador, para que a la mayor brevedad presente liquidación del estado del capital de dicho establecimiento, caso de no efectuarse por la Alcaldía presidencia se practiquen las diligencias precisas para ello. No habiendo ningún otro asunto lo que comparece en torno de los mismos recursos manifestación alguna que hacer el h. Alcalde.

da por terminado el acto, siendo las once, de que yo, el Secretario, atestigüo:

Arturo García José Vicente Pedro Salvador

Ramón Sáenz Juan Vicente

Celedonio Gómez

Por el Concejal d^r. Félix Molina Centella, que no sabe firmar, en sueldo y presencia y pros si:

El Secretario
Fernando Martínez

Sesión ordinaria de la
24 agosto a 1915
Alcalde-Presidente
d. Arturo García
Sesiones concurrentes
d. José Vicente
d. Pedro Salvador
d. Ramón Sáenz
d. Félix Molina
d. Juan Vicente
fotaf?

En virtud de la maestría a cuatro de agosto de mil no-
vecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente
d. Arturo García Ortega, se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Capital de los
ciudadanos que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres se rea-
gún continúan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
la reunión, dándoseles efecto de acuerdo a la hora señalada del principio con
lectura del acto de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobado.

Correspondencia. Seguidamente yo, el Secretario procedí a dar lectura
de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que dispuse
de poder entrados acordaron dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. Se confirmó con lo dispuesto en el acto
seguir se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, en la forma
que por separado autorizan Alcalde y Secretario.

Contratos. Hizo el extracto de los acuerdos tomados durante el
mes anterior, mencionando conforme quedaron en aprobación y expa-
ñorios al público.

Publicaciones. A propuesta de la presidencia se acordó publicar-
se a la revista municipalista "Administración y Progreso".

Pagos. Por el corresponsable que mejor y pros trámites conforme el
ayuntamiento acordó se efectue el pago de veintimil pesos cuen-
ta continuos a d^r. Tomás García equal. Algunas pros pagos de
los gastos ocurridos con motivo de la autopermanencia a Oliva
doce pesos el tres del actual, con cargo al capítulo de Impuestos.

No habiendo ningún otro asunto en que ocuparse, se terminó
los señores reunidos manifestaron alguna que trae. Yo, el

4

calde de por terminado el acto, envió las onces, de que gobernaron estos señores
Arturo García José Vicente Pedro Salvador

Ramón Lafont

Juan Gómez

Celestino Fernández

para el Comisario Sr. Felipe Molines Castellanos, que no cabe dudas, a su cargo
y permanencia y pas si

el Secretario

Fernando Pottello

Sesión ordinaria de la Virtabilla del Maestrazgo a once de Agosto de mil novecientos
11 de Agosto de 1935

Alcalde-Presidente

sr. Arturo García

señores concursantes

sr. José Vicente

sr. Pedro Salvador

sr. Ramón Lafont

sr. Felipe Molines

sr. Juan Vicente

sr. Celestino Fernández

notas 4?

tos treinta y cinco; con objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
respondiente a la convocatoria, se reunieron en el Salón de sesiones
de la Casa Capitular, los miembros que constituyen el Ayuntamiento
de esta villa cuyos nombres al margen contan, siendo presidente p-
el sr. Alcalde sr. Arturo García Ortega, quien de un orden a la
hora señalada declaró abierto el acto, dando principio con lectura
del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.
Correspondencia. Seguidamente go el Secretario procedió a dar
lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión
a la que después de quedar enterados mandaron dar su cumplimiento.
Gestos. Prosiguió la sesión en que se celebraron las fiestas populares
en esta villa, denominadas de "San Juan Degollado"; el mundo que
por la Convención de Leñas se organizaron las del año actual, en la forma
acostumbrada de años anteriores.

Agente ejecutivo. Bada cuenta por la Alcaldía-Presidente que regan ei-
ferencias obtenidas el Agente ejecutivo del Pinto de esta villa sr. Joaquín
Guillén, hace mas de dos años que falleció, entre la convocatoria de
su dicho cargo se halla pronto quedamiento, que deben adoptarse
los acuerdos conducentes al caso, y en su conveniencia el Ayunta-
miento pros maniendolas acordó:

- 1º. Proporcionar el servicio de Postas del Municipio al Ayuntamiento. La
cuenta del Agente ejecutivo sr. Joaquín Guillén, por ser difunto.
- 2º. designar para el mencionado cargo a sr. Enrique Herranz
Martínez, vecino de Castellanos, con domicilio calle Cardona
nros. n.º 9, 2º.

3º que se remita copia certificada de los anteriores acuerdos al H. presidente del Servicio de Postos, para su superiora aprobacion.

No habiendo ningún aviso de que comparece ni teniendo los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el H. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once, de que yo el Secretario, testifico.

Arturo Garcia José Vicente Ramon Sastre

Juan Gómez Celestino Gómez
Pedro Salvador

Por el Concejal Sr. Félix Molinae Castillejo, que no valle faimas a su cargo y presencia y por su

Al Secretario
Fernando Pottier

Sesión ordinaria del

18 de Agosto de 1935

Habido - Presidente

v. Arturo Garcia

s. señores concurrentes

v. José Vicente

v. Pedro Salvador

v. Ramon Sastre

v. Félix Molinae

v. Juan Vicente

v. Celestino Gómez

notas 4?

En la tabla del Martirio a diezmo de agosto de mis noventa y seis treinta y unos; bajo la presidencia del Dr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Ortega, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Capital, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, y declarado abierto el acto a la hora señalada, dio principio con lectura del acto de la sesión anterior que fué por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedí a la lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión a la que despues de quedas enterados acordaron dar su cumplimiento.

No habiendo ningún aviso de que comparece ni teniendo los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el H. Alcalde da por terminado el acto siendo las once, de que yo el Secretario soy testigo.

Arturo Garcia José Vicente Ramon Sastre

Juan Gómez Celestino Gómez
Pedro Salvador

Fernando Pottier

Sesión ordinaria de 25
de Agosto de 1935

- Alcalde Presidente
- S. Arturo Gómez
- Señores conciencios
- S. José Vicente
- S. Pedro Salvador
- S. Ramón Lafont
- S. Felipe Meliés
- S. Juan Vicente
- S. Celestino Pena
Total 87

en Hacienda del Maestrazgo a veinticinco de agosto de mil novecientos
treinta y uno; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la
semana, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capital, los seña-
res que constituyen el Ayuntamiento de este villa cuyos nombres alme-
dian cuarenta, siendo presididos por el Sr. Alcalde o Arturo Gómez Oren-
ga, quien de su orden a la hora señalada dieron abierto el acto dando
principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimi-
dad aprobada.

Correspondencia. Siguiendo como el Secretario procedió a la
lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión, a la
que después de quedar escuchados asistieron dar su cumplimiento.

Monocomunidad sanitaria. Vista la circular publicada por dicho or-
todoxo níspero en el D. O. del dia 15 del corriente, se acordó solicitar el pago
de los haberes de los empleados sanitarios por trimestres como actual-
mente viene sufriendose.

Pagos. Por el correspondiente escrito y por hallarlos conforme
al Ayuntamiento acordó se efectuaran los siguientes pagos: a Pedro Antequera
treinta y siete pesos por pago de 150 lámparas adquiridas
para el alumbrado público; a Saturnina Solalla Enciso, colores sel-
vador Enciso, por dos fomales y medias a cada una, por efectos de blan-
queo de las fuentes públicas; a Jovas Gómez Quel. alquiler, para
efectuar el pago de los fomales detallados en la relación adjunta
empleados durante la semana en efectuar la limpieza de las calles
de la población; a Fernando Rotella Colomins. Secretario, por dietas
de estancias en Castellón durante los días 20, 21, 22 y 23 del actual
para la rectificación del catastro de vecinos de este municipio, con cargo
al Capítulo de Fuentepinilla.

No habiendo ninguna otra asunto de que ocuparse ni teniendo
los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Al-
calde da por terminado el acto siendo las once, de que yo el
Secretario, certifico. - Las cantidades a pagar son a Saturnina Solalla
y colores Enciso, treinta pesos, a Jovas Gómez. emisora y seis pesos
y a Fernando Rotella, sesenta pesos.

Oficio fiscal José Ruiz Ramón Lafont

Juan Jacobs Celestino Gómez Pedro Salvador

Fernando Rotella

Sesión ordinaria del 1º de Septiembre de 1935. En virtud de la convocatoria del Maestro de Oficios de la Universidad de Salamanca, el día 27 de Agosto de 1935, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro García Ortega, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, los señores para constituir el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la misma, y declarando abierto el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acto de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente se procedió a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión a la que después se quedaron enterados acordando dar su cumplimiento.

Cada lectura de una circular de la Alcaldía de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca) sobre interponerse de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Coordinación sanitaria de 11 de julio de 1934, se acordó adherirse a dicho municipio moral y económicamente, abonando para los gastos que pueda originar la gestión, la cantidad de diez pesetas con cargo al capítulo de impresarios.

Mancomunidad sanitaria. Vista la circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 103 correspondiente al día 27 de Agosto próximo pasado, enalmando las condiciones que este municipio debe observar para ratificar los vuelos de los empleados sanitarios municipales del mes de julio último y cumpliendo que regun la clasificación actual la titulación de funcionario pase a ser de 3^a categoría y la concesión se hace como si fuera de 2^a, se acordó facultar a la Alcaldía-Presidente para que interponga el recurso correspondiente para la redacción de la ordenación.

Distribución de fondos. Se comprometió con lo dispuesto en el art. 555 del Estatuto municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presente en la forma que por separado autorizan Alcaldía y Ayuntamiento.

Extractos. Vista el extracto de los cuentos tomados durante el mes anterior, encontrandolo conforme acordaron su aprobación y aplicación al pueblo.

Pagos. Tras el correspondiente acuerdo, por la tarde conforme el Ayuntamiento acordó con satisfacción mil sesenta y ochoenta y seis pesetas a Francisco Bellés Olivete, y otros, por pago de los gastos de las fiestas populares de "la juan lopezat" durante el segundo mes de agosto, cuya relación formada por la Alcaldía, al Gobierno civil de la provincia, encuanta peticiones para la contratación en la capital de un alquiler para fiestas transcurriendo.

No habiendo ninguna otra asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestación alguna por tales, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las doce.

Arturo García José Vicente Pedro Salvador

Ramón Gato Juan Vicente

Celstino Zena

Por el Concejal D. Felip Molins Centella, que no sabe firmar o no sabe y prefiere que si

El Secretario

Fernando Roldán

Sesión ordinaria del 8 de Noviembre del año 1935 a ocho de Septiembre de mi año de Septiembre de 1935 reunidos señores, ciros, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salón de señores de la Casa Capitular, los señores que constituyeron el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo periodistas por el Sr. Alcalde D. Arturo García Orensa, quien de acuerdo a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Ayuntamiento que el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que dejó de quedar vistos acordaron dar un amplio vistazo.

No habiendo ningún asunto de que tratar, resultando los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las diez y media.

Arturo García José Vicente Pedro Salvador

Ramón Laforta Juan Gómez

Cel. Tino Zena

Fu el Concejal s. Feliz Molines Castellés, que no sabe firmar a su negro y prenueve y fué s. El Secretario

Ramón Laforta

Sesión ordinaria del 15 en la Tabla del Maestrazgo a principios de septiembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde s. Arturo García. Se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, los miembros que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen contan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la primera, celebrando abierto el acto a la hora señalada diez punto cincuenta del acta de las sesiones anteriores que fue aprobada.

Correspondencia. Liquidadamente se el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de quedar citados acordaron dar su cumplimiento. Recaudador de cédulas. Se acordó que por el auxiliar de catedrático s. Ismael García Lafont, se proceda a la recaudación del importe de cédulas personales del año actual, en cuyo importe se abonaría la bonificación del 5% de lo que recaude, que sera ratificada con cargo al capítulo de presupuestos.

Partos. Con el fin de obtener el mayor rendimiento posible de los partos del monte "Zerua", se acordó que por la Comisión de montes se proceda a la formación del correspondiente pliego de condiciones para su arriendo en pública subasta durante el periodo forestal 1935-36.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo las sesiones reunidas dadas que manifestó, el Sr. Alcalde de por terminado el acto reunió las once.

Ottón Laforta José Vicente Pedro Salvador

Ramón Laforta Juan Gómez Cel. Tino Zena

Fu el Concejal s. Feliz Molines Castellés, que no sabe firmar a su negro y prenueve y fué s. El Secretario

Ramón Laforta

Sesión ordinaria del 22
de Septiembre de 1935

Alcalde-Presidente
d. Arturo Gómez
Sesiones concuerdos
d. José Vicente
d. Pedro Salvador
d. Ramón Lafont
d. Felipe Molines
d. Juan Vicente
d. Celestino Gómez
ptas 8/7

En virtud de la convocatoria realizada en Septiembre de 1935, autorizadas treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Uniones de la Casa Consistorial, los señores que constituyen el Ayuntamiento de este villa, al margen de otras, presentadas por el Sr. Alcalde d. Arturo Gómez Ortega, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la convocatoria, y dando abierto el acto a la hora señalada, los principios con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente se el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que asistió de juntas extrachas acordaron dar su cumplimiento.

Partes. Se tomó cuenta del pliego de condiciones formado por la Comisión de montes, para el arrendamiento jubiloso cubierta de los partos del monte communal "Cerroso" durante los próximos años festivos 1935-36, 1936-37, después de examinado y encontrando conforme acordaron su aprobación, y una vez para que tenga lugar la subasta el día treinta del mes de noviembre, hora de las diez, bajo la presidencia de la Alcaldía o Concejal en quien delegue, con asistencia del Concejal d. Ramón Lafont Clavig, en representación de esta Corporación, y de la Comisión de montes.

Beneficiencia. A propuesta de la presidente y para dar cumplimiento a las disposiciones siguientes se acordó que sea la Comisión de Beneficencia, se proceda a la formación de las listas de familias pobres de este término municipal que el próximo año facultativo 1935-36 tendrán derecho a disfrutar gratuitamente la asistencia de Medicina, Cirugía y Farmacia.

Se habiendo designado otro anuncio de que ocuparse en teniendo los señores reunidos manifestación alguna que haces, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto viendo las once.

Attesto José Vicente Pedro Salvador

Arturo Gómez Juan Vicente Celestino Gómez

Por el Concejal d. Felipe Molines Centelles que no sabe firmar
a su cargo y presencia, y por si

El Secretario
Antonio Roldán

Sesión ordinaria de 29 en Vatabilla del Maestrazgo a veintimilva de Septiembre de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del H. Alcalde de Asturias que era D. Arturo Gómez. se reunieron en el Salón de Ciones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana declarado abierto el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Llegandoamente go el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última reunión, a la que después de quedar citados acordaron dar su cumplimiento.

Relativo al envío de la Alcalde de Asturias del Oficio nº. 561 fechado 21 del corriente cursando a los representantes del partido para el día 25 de octubre próximo para la aprobación de cuentas y presupuesto corriente del presente año, se acordó no asistir.

Recargo municipal. Se acordó establecer como recargo municipal sobre la contribución industrial durante el próximo año 1936, el treinta y dos por ciento sobre la cuota del jefe.

Beneficencia. Sobre cuenta de la lista de familias pobres designadas por la Comisión de Beneficencia para que en el próximo año puedan disfrutar de los servicios médico-farmacéutico gratuito se acordó quede aprobada en los términos en que aparece, la cual será vigente al público durante el plazo de ocho días para los efectos de reclamaciones.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos nada más que aprobar, el H. Alcalde da por terminado el acto dando las once y media.

Oficio fiscal. José Vicente Pedro Salvador

Ramón López Juan Gómez Ceballos Gómez

Por el Concejal v. D. Oleg Molines Centella, que no sabe firmar a su cargo y presencia, y por el

el Secretario
Domingo Pottol

Sesión ordinaria del 6
de Octubre de 1935.

Alcalde - Presidente

s. Arturo García

Senores concurrentes

a José Vicente

s. Pedro Salvadoz

s. Ramón Lafont

s. Felipe Molmer

s. Juan Vicente

s. Celestino Fernández

pelas P7

En Vitabella del Montearagón a seis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al año en curso, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que componían el ayuntamiento de esta villa ayes nombre al mayor antigüedad, siendo presididos por el Sr. Alcalde de Arturo García Ortega, quien de un orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Liquidadamente yo el Secretario procedí a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a los señores diputados quedando estos acordaron dar su cumplimiento.

Quintas. Conveniente al n.º 3857 fecha 16 de Septiembre último que diera la Alcaldía de Cartilla, participando que el moro natural de esta villa Blas Centelles Muñoz, hijo de Joaquín e Isabel, nacido el dia 5 de Octubre de 1910, ha solicitado un alquiler para el cumplimiento de 1935 en la capital, se acordó su conformidad, por mayoría mejor derecho.

Sd. Vista el n.º 435 fecha 5 del actual de la Alcaldía de Maraña (Navarra) en la que participa que el moro natural de esta villa Bernardo Sánchez Gómez, hijo de Francisco y Tomasa, nacido el dia 3 de Mayo de 1915 ha solicitado ser incluido en dicho numerario en el alquiler que se forme para el próximo cumplimiento de 1936, se acordó presentar la correspondiente conformidad, por mayoría mejor derecho.

Distribución de fondos. Se conformidad con lo dispuesto en el art. 565 del estatuto municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, en la forma que por acuerdo anterior alcalde y secretario.

Extractos. Vista el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, encontrándose conforme acordaron su aprobación y oposición al público.

Orientos. Vista la cuenta rendida por el Aprobado en la capital de Rafael Beltrán Centelles, de las operaciones efectuadas por cuenta de este municipio durante el tercer trimestre del año actual, se observa que el cargo importa mil quinientas veintidós pesetas noventa y seis céntimos, la dата mil novecientas ochenta y una pesetas dieciocho céntimos, resultando un saldo a favor del Aprobado de cuatrocientas cincuenta y dos pesetas veintidós céntimos encontrándose la conformidad acordaron su aprobación.

Pagos. Vista el correspondiente informe y por talleres conforme

el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a José Viñedo Jua, depositario, treinta y seis pesetas cuantía certificada por ellos mencionados y gastos giro varios pago durante el 3º trimestre del año actual, con cargo al Capítulo de Impuestos; a Leonardo Salvador Gabigat, botanquero, veintidós y seis pesetas por efectos trillados adquiridos para el servicio del Santuario durante el 3º trimestre del año actual y a hijos de J. Amengual, vecino octenta y seis pesetas noventa y cinco cuantías por pago del material de Santuario suministrado durante el 3º trimestre del año actual.

Pastos. Cada ciento de haber quedando dentro la rebaja, para el acuerdo de los pastos del monte "Corra" celebrado el día treinta del pasado mes, se acordó facultas a la Alcaldía-Presidente para que conceda las licencias particulares que el mismo presidente traiga aprobadas, previo pago de una peseta por res lanar y una peseta cincuenta cuantías por cada caballo calvo.

Ed. Finalmente se acordó facultas a la presidencia para que conceda los permisos particulares que el mismo presidente para aprobar en el monte "Sierra del Boy" durante el año forestal 1935-36 previo pago de una peseta por res lanar.

No habiendo ninguna otra anotación de que comparecer ni teniendo los señores reunidos ninguna manifestación que hacer, el Dr. Alcalde da por terminado el acto unido las doce.

Atentamente Jose Vicente Pedro Salvador

Juan Ignacio Celso Lino Yena

Por el Consejero D. Pedro Valdés Ceballos, que no sabe firmar
a mi meyo y perdone y por si

El Secretario
Ramón Roldán

Sesión ordinaria del 10
de Octubre de 1935

Alcalde-Presidente
D. Arturo Gómez
Senadores concurrentes

En Vistabella del Maestrazgo a trece de Octubre de mil novecientos treinta y seis; bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Arturo Gómez Champa, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa en los nombres al margen constan al objeto de que

b. José Vicente
 b. Pedro Salvador
 b. Ramón Lafont
 b. Felipe Molines
 b. Juan Vicente
 b. Celstino Fenz
 Total f.?

br la sesión ordinaria correspondiente a la semana y celebrado abierto
 a la hora señalada los principios con lectura del acta de la sesión
 anterior que fué por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedí a dar lee-
 tura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión
 a la que después de quedar entrados acordaron dar su cumplimiento.
 No habiendo ninguna aviso de que ocuparse ni teniendo la
 reunión recién terminado mandé hacer el Acto cerrado las diez y media.

Oficio fechado Jose Vicente Pedro Salvador

Ramon Lafont J. G. Celstino Fenz

En el Concejal b. Felipe Molines Centella, que no pudo formar parte
 ni presenciar la sesión

Al Secretario

Comando Político

Sesión ordinaria de la Vizcaya del Martirio a veinte de octubre de mil novecientos
 treinta y cinco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
 diente a la semana, se reunieron en el Salón de reuniones de la Casa
 de Arturo García Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa
 cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por el Dr. Alcalde-
 Presidente Arturo García Orensa, quien de su orden a la hora señalada
 declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión
 anterior que fué por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedí a dar lee-
 tura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a
 la que después de quedar entrados acordaron dar su cumplimiento.

Pagos. Previo el correspondiente examen y por hallarlos conforme
 al Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a Enrique
 Vicente Pérez, diecisiete pesos cuinientos y cinco centavos, por
 arreglo del alumbrado de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil y
 a María Medall Marañón veinte pesos veinticinco centavos por
 compensación de pago de mas por repartimiento general durante
 los años 1933, 1934 y 1935, ambos con cargo al capital en proyección

a propuesta del Sr. Vicente (n.º 1) se acordó regresar al
deportante de los fondos del Puerto en este municipio S. Paulino ja-
ma Salvador, para que dentro del plazo de quince días presente liqui-
dación general de los fondos de dicho establecimiento.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse en término las
mismas reunidas, manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da
por terminado el acto viendo las once.

Arturo Gómez Jose Vicente

Ramon Lafont

Juan Gómez

Pedro Salvador

Celestino Zera

Por el Concejál n.º Felipe Molina Centelles, que no sabe firmar
a su cargo y prenuncia y pone si:

El Secretario

Eduardo Robles

Sesión ordinaria de Bu Vilabella del Maestratgo a veinticinco de Octubre de
27 de Octubre de 1935 cuius noncūntas treinta y unis; bajo la presidencia del Dr.
Alcalde-Presidente Alcalde n.º Arturo Gómez Orensa, se reunieron en el Salón de
sesiones de la Casa Capitular, los miembros que constituyen el
gobierno de esta villa cuyos nombres al margen constan
al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la sesio-
na, y declarado abierto el acto a la hora señalada dio principio
con lectura del acta de la sesión anterior que fué por unanimidad
aprobada.

Correspondencia. Siguióndamente se el Secretario procedió
a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la
última sesión a la que después de acuerdo extenso acordaron
dar su cumplimiento.

Montes. Continuado el examen de los aprovechamientos en puertos de
los montes Sierra del Bay y Vall de Ura; propiedades de este Municipio,
se acordó señalar para que tengan lugar las subastas más
bajas para las explotaciones, el día veinticinco de Noviembre
próximo a las horas que la Alcaldía-Presidente designe, con
avituallia del Concejal de la Comisión de Montes de Ramon Lafont
Oriol, en representación de la Corporación municipal.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse en la reunión se resolvió manifestar algún que hacer. El Sr. Alcalde de Santander tomó el acta, siendo las once.

Alcalde-Presidente José Vicente Ramón Lafont

Juan Vicente Pedro Salvador
Celedonio Fernández

En el Concejal Sr. Félix Molina Costillas, que no sabe firmar, a su vez, se le pidió firmar y por si

el Secretario

Fernando Peltzer

Sesión ordinaria del Consistorio del Municipio, a las diez de la mañana de miércoles 3 de Diciembre de 1935. Encuentro y cuadro: con objeto de ultimar la sesión ordinaria correspondiente. Alcalde-Presidente a la reunión, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen contan siendo presidente por el Sr. Alcalde el Señor García Ortega, quien da en orden a la hora señalada dulara abie-
to el acta, dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.
d. José Vicente
d. Pedro Salvador
d. Ramón Lafont
d. Félix Molina
d. Juan Vicente
d. Celedonio Fernández
Total 47

Correspondencia. Siguiendoamente yo el Secretario procedí a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la víspera misma a la que después de poder oírse acordaron dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. Se informó con lo dispuesto en el art. 565 del Estatuto Municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, en la forma que nos reportan autorizadas Alcaldía y Santander.

Reparto. Vista el extracto de los acuerdos tomados durante las sesiones anteriores, encontrandolo conforme acordaron en aprobación y expusieron al público.

Arbitrios. A propuesta de la Alcaldía-Presidente, y por considerarlos benéficos para los intereses municipales se acordó que los arbitrios de peras y naranjas, dentro de dós veces para el próximo año 1936, se arrienden nuevamente a cuyo efecto se convocarán de inmediata formulan el correspondiente pliego de condiciones.

No habiendo nacido otro amistoso que ocupase mi teniendo
los señores reunidos manifestaron algunas que tenían, el Dr. Alcalde
dijo por terminado el acto, siendo las once.

Arturo García José Vicente Pedro Salvador

Ramón Lafont

Cleofe Tena

Juan Vicente

Por el Concejal S. Felipe Molina Centelles que no sabe firmar
en suyo y presentó y pasó si

el Secretario

Alfonso Pálleres

Sesión ordinaria a 10 Km. de la Tabla del Maestrazgo a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco; con objeto de celebrar la sesión ordinaria es-
Alcalde-Presidente respondiente a la semana, se reunieron en el Salón de sesiones de
d. Arturo García la casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de
señores concurrentes esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por
d. Pedro Salvador d. Arturo García Orenza, quien de su orden a la hora
revelada dulario abierto el acto dando principio con lectura del acta
de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente se el Secretario procedió a dar
lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión en
la que después de quedar autorizado acordaron dar su cumplimiento.

Positos. Se da cuenta de un escrito fechado siete del actual mes
entre por el representante de los fondos del Bruto v. Paulino Fernández
volviéndole una resolución favorable para practicar la liquidación
de los fondos de dicho establecimiento, en atención a las alegaciones
que se acuerda conceder lo solicitado.

Padrón de habitantes. A propuesta de la Alcaldía de Burriana
en escrito n.º 3330 fecha 8 del corriente se acordó sea hecha como se
envíe de una villa a Pedro Tena Salvador.

Berlindes. Vista la mitinaria escrita por el vecino de esta
villa d. Juan Vicente Gómez, volviéndole a le practique un des-
cuento de cuadras en el pago considerando el uso público que
se dienta de la finca en su propiedad situada en la partida

ESTADÍA DE
SANTANDER

Llamo abajo, se acuerda que por la Comisión de Policía ~~se acuerda~~ se proceda al anteriormente solicitado.

Santuarios. Como consecuencia del Anteproyecto de presupuesto para el año de 1936 a los santuarios municipales publicado en el Boletín Oficial de la provincia n.º 133 fecha 3 del actual, que se asignan cantidades superiores a las establecidas por los Reglamentos orgánicos respectivos a los titulares de Farmacia, Veterinario, se acuerda que por la Alcaldía presidencia se practiquen cuantas gestiones estén pertinentes para conseguir las reducciones que procedan.

Pagos. Dicho el correspondiente examen, por halladas conforme el Apartamiento acordó se efectúen las siguientes pagos: a Higinio de Trumbo de Segurola J. A., cuatro fajetas veinte centavos por pasaje de auto hasta Cartillón de dos reclutas del primer llamamiento del recumplido actual, concentradas en Caja el día dos del concurso; a Fernanda Petilla Coboscaus, Virtudino, once fajetas por gastos de un viaje a Cartillón efectuado el día 7,8 del actual para presentación de los documentos sobratorios para el año 1936 y gastos asimilados de interior municipal y a Juan Salvado Fabregat, veinte fajetas por diez crujales calculados en la Caja Capitular.

Fuentes. A propuesta de la Alcaldía se acuerda se proceda al arreglo del pago de Fernando, que se encuentra en estado sanguíneo.

Se haceendo resguardar otros asuntos de que ocuparse en teniendo los señores reunidos manifestación alguna que traeza el Sr. Alcalde de su nombramiento de alto, siendo las demás de que ya el Santuario, certifico.

Justo García Dose Vinicio Pedro Salvador

Ramón Gómez

Juan Fuentelba

Celestino Zera

Por el Concejal v. Felix Moliner Centelles, que no cabe
difierir a su ruego y presencia y por si

Al Santuario
Fernanda Petilla

Sesión ordinaria de 17 de Noviembre de 1935 en la Tabla del Maestrazgo a diez minutos de 10 de noviembre de 1935 con asistencia treinta y cinco; bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Arturo García Ortega. se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen contan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana y dándose abierto el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Siguiómente es el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión, a la que después de quedar aclarados acordaron dar su cumplimiento.

Pagos. Tras el correspondiente examen y por hallarse conforme, el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a Antonio Toros Durip, treinta y seis pesetas por seis cargas de leña para calefacción de la Casa Capitular; a Celestino Alfonso Murienda y Balbuena Pérez, de Quiso de Soria (Burgos) diez pesetas por robo como reintegros; a Manuel Costellés Amuña, once pesetas veinte céntimos por arreglo del mobiliario escolar de la Escuela de pícarulos; a Juan Vicente Clerg, veinte pesetas por arreglo de treinta ullitas en la puerta de pícarulos, estas tres cantidades con cargo al capítulo de impresos; a Arturo Fernández, quinientos ochenta y dos céntimos por arreglo del cuartel de la Guardia Civil; a Joaquín Lafont Oloriz, Concejal encargado pagader de obras, cuatrocientas y cinco pesetas por pago de los formales y materiales empleados en el blanqueo del cuartel de la Guardia Civil; a Joaquín García Quirós, treinta pesetas cincuenta céntimos por gastos y formales de la Comisión de montes, con motivo de los revaloramientos de primas de los montes "Tierra del Rey"; Vall de Ubiña del año pasado año por la cantidad de 1000 pesetas. Alcalde y Secretario suscribieron, cincuenta pesetas por gastos de un viaje a Costellés efectuado el día 26 del actual por asuntos relativos a los funcionarios ganaderos.



~~rios municipales~~

Arbitrios. Tras el pliego de condiciones formado por la Comisión de Placencia para el arriendo en público subasta de los arbitrios de pesas y medidas y dentro de aquéllo durante el primer año 1936, contratiéndoles conforme acordaron su aprobación y señalar para que tenga lugar la referida subasta el día diecisiete de diciembre próximo, hora de las once, dirigiéndole al Concejal Sr. Ramón Lafont Clap, para que asista a la misma en representación de esta Corporación municipal.

No habiendo surgido otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestación alguna que trae, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once, de que yo el Secretario, certifico.

Arturo García *José Vicente* *Ramón Lafont*

Juan Pérez

Pedro Salvador

Celestino Gómez

Por el Concejal Sr. Félix Molina Cantellos, que no vale firmar a su cargo y presencia y por si

El Secretario
Fernando Poblete

Sesión ordinaria de 26 de diciembre del año 1936
de diciembre de 1936 veintisiete treinta y cinco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la decimava, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capital, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa en sus numeros al margen constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo García Ortega, quien de su orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Siguióivamente yo el Secretario procedí a la lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de quedar enterados asistieron dar su cumplimiento.

Subastas. Sobre cuenta del pliego de condiciones formado por la Comisión de Placencia para el arriendo en público subasta durante el año 1936, se acordó su aprobación y señalar para celebración de la misma el día diecisiete de diciembre próximo, hora de las once, dirigiéndole

José Pérez

para que avita en representación de esta Corporación municipal el Concejal
d. Pedro Salvador Pérez

Y cumplimientos de crédito. a propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda:

a) aprobar un suplemento de crédito de trescientas cincuenta pesetas y otro de ciento cincuenta pesetas con cargo al exceso de impuestos sobre papel a fin de permitir más aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender el pago inaplazable del alumbrado público, material para el mismo, y de haber de Practicantes Titulares, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal y el informe de este Jefe de Hacienda.

b) que se apropiean al público los supedientes del suplemento de crédito a que se contrae el acuerdo anterior por plazo de quince días, con arreglo al art. 12 del citado Reglamento.

Presupuesto. Cada cultura antigua, por capítulos y artículos, de las partidas de regalos y gastos que en el presupuesto municipal ordinario para el año mil novecientos treinta, seis figuras corregidas, equivalente a cuarenta y tres mil ochocientas una pesetas solventa y un cuatrante, cuantitativamente conforme quedaron su aprobación y que ha llevado el Hon. D. Delegado de Hacienda de la provincia para su superior aprobación.

No habiendo ningún otro anexo de que componse ni teniendo las señales recuertas manifestación alguna que haga el H. Alcalde de no terminado el año, siendo las doce y cuarto, de suyo el Secretario, certificó:

Antecedentes José Vicente Pedro Salvador

Ramón Lafont

Eugenio Zona

Juan Gómez

Por el Concejal d. Felipe Molina Cantolla, que no pudo firmar, a su cargo y presencia y por si

El Secretario
Fernando Botella

Sesión ordinaria del 1º en la Facultad del Maestrazgo a primera del diciembre de mil novecientos treinta y cinco; bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Pedro García Alcalde-Presidente
 Sr. Arturo García
 Señores concursantes
 Sr. José Vicente
 Sr. Pedro Salvadoz
 Sr. Ramón Lafont
 Sr. Félix Molinier
 Sr. Juan Vicente
 Sr. Alcántara Jara
 Total 7

En la Facultad del Maestrazgo a primera del diciembre de mil novecientos treinta y cinco; bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Pedro García Alcalde-Presidente
 Sr. Arturo García
 Señores concursantes
 Sr. José Vicente
 Sr. Pedro Salvadoz
 Sr. Ramón Lafont
 Sr. Félix Molinier
 Sr. Juan Vicente
 Sr. Alcántara Jara
 Total 7

Los señores que constituyen el Ayuntamiento de este villa cuya magnitud al quedar conformes, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, declarado abierto el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente se el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia recibida desde la víspera señores, a la que después de quedar entrados acordaron dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. Se conformidad con lo dispuesto en el art. 565 del Estatuto Municipal se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, en la forma que por separado autorizase Alcalde y Secretario.

Contratos. Falto de acuerdo de los señores tomados durante los meses anteriores, encontrándose conforme acordaron su aprobación, informando al público.

Repartimiento general. a fin de proceder a la formación del repartimiento general de utilidades para el próximo año 1936, se procedió a la designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación de los fondos Real y Personal conforme a lo dispuesto en el art. 483 del Estatuto municipal y modificaciones introducidas, y previo examen de los documentos que sirven de base, se procedió a los señores siguientes:

Parte Real

Mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término, Sr. Ramón Salvadoz Peris.

Mayor contribuyente por urbana domiciliado en el término Sr. Juan Lafont Clerig.

Mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera del término Sr. don delvins Salvador Monjor.

Mayor contribuyente por industrial con domicilio en el término Sr. Benito Castillo García.

Parte Personal

Mayor contribuyente por territorial domiciliado en el término Sr. José Muñoz Celades; mayor contribuyente por urbana Sr. Carlos Lafont Clerig; y mayor contribuyente por industrial Aurelio Allepuz Salvadoz.

Se designan otros vocales por una cuarta partes de tributo no

Sindicato Agricola constituido

Pagos. Durante el correspondiente espacio y por hallarlos conforme el Ayuntamiento acordó van ratificadas los siguientes pagos: a Sr. Tomás de Rotilla Cabrijans Secretario, veintimil pesetas, por gastos de un viaje a Castellón efectuado el dia 26 del pasado mes, para ultimar las incidencias de aplicación de la Ley de Coordinación sanitaria; a Sra. Joaquín Pitarch, Carpintero, treinta y seis pesetas diez centavos, por jornales, materiales para la construcción de una puerta para el Cuartel de la Guardia civil.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse en Fernando los señores reunidos manifestaron algunos que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las doce, de que yo, el Secretario certifico.

Attesto por mí José Vicente Pedro Salvador

Ramón Saput Juan Reinto

Cleofasio Sena

Por el Concejal Sr. Felipe Moliner Centelles, que no pudo firmar,
a su cargo y presencia y pas si
Alcalde
Fernando Rotilla

Sección ordinaria de 8
de diciembre de 1916

Alcalde. Presidente
d. Arturo García

Senores concurrentes

d. José Reinto
d. Pedro Salvador
d. Ramón Saput
d. Felipe Moliner

d. Juan Vicente
d. Cleofasio Sena

Rotilla?

En Sesión del Maestro de ocho de diciembre de mil no-
vecientos treinta y uno; con objeto de ultimar la sección ordinaria
correspondiente a la reunión, se reunieron en el Salón de re-
uniones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el
ayuntamiento de esta villa cuyas nombres al margen constan eien-
do propuestos por el Sr. Alcalde d. Arturo García Ortega, quien de
su orden a la hora señalada declaró abierto el acto, dando principio
con lectura del acta de la sección anterior que fue por unanimi-
dad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente se el Secretario procedió a
dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sección
a la que después de quedar estudiada acordaron dar su cum-
plimiento.

Visto el escrito n.º 300 fecha 3 del corriente del año. d. delegado de
Alcañiz - Presidente de la Mancomunidad sanitaria provincial, pue-
dicándose que la titular de Farmacia quisiere reducir a parte del pri-
mero de breves plazos con arreglo al Reglamento vigente, se acuerda ha-
ber visto con satisfacción la referida resolución, y que por parte de Al-
cañiz y Llera se continúen las diligencias examinadas a con-
seguir la reducción de la titular de Farmacia.

Como consecuencia al escrito n.º 1143 fecha 20 de Diciembre último
del d. Tesorero de Alcañiz de la provincia interravando quien es el ad-
ministrador del Hospital municipal de esta localidad, se acuerda pa-
tricipar que lo es el Ayuntamiento.

Subastas de pinos. cada cuenta de las subastas celebradas el dia
veinticinco de Noviembre próximo pasado, para la venta de sesenta
pinos del monte "Sierra del Buj" y sesenta pinos del monte "Vall de
Urra", adjudicando provisionalmente los remates a favor del ho-
nesto Simón Barreda, y contra las cuales no se ha formulado
reclamación alguna, se acuerda:

1º Adjudicar definitivamente los remates a favor del mejor postor
d. honesto Simón Barreda, por las cantidades de mil setecientos
cincuenta y mil novecientos treinta pesos respectivamente,
mas los presupuestos de ejecución, publicaciones de edictos y gastos
de los expedientes.

2º Adoptar como fiador personal para responder de las mismas
al señior Juan Clivij Gafont.

3º Que se notifiquen estos acuerdos al rematante de ambas subas-
tas para que dentro del plazo reglamentario constituya las pin-
zas definitivas en la Caja Municipal, del 20 % del importe del re-
mate, verifique los impuestos correspondientes, al d. Jefe
del Servicio forestal, para que ordene al d. jefe de los
Hacienda de la provincia, admita los impuestos del 10 % de los apro-
vechamientos forestales, que ha de cumplir el rematante.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo los
varios reunidos manifestación alguna que hacer, el d. Alcalde de
por terminado el acto, vuela las once. de todo lo cual, yo el d.
autentico, certifico.

Oficio facio Jose Vicente Ramon Gafont

Pedro Salcedo

Celstino Zema

Juan Ignacio

Por el Concejal sr. Felipe Molina Contelles, que no sabe firmar a
un ruego y preaviso, por si

el Secretario

Comendador

Sesión ordinaria de 10 de diciembre de 1985 en la Estrella del Maestrazgo a quince de diciembre de mil novecientos treinta y cinco; bajo la presidencia del Dr. Alcalde Sr. Arturo García Orense, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capital las autoridades que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, declarado abierto el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

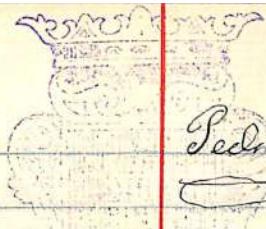
Correspondencia. Siguióse a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesión, a la que después de quedan enterados procederán a su cumplimiento.

Derechos. Tras la correspondiente examen, por hallarse conforme, el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos a Enrique Vicente Pérez, cuarenta, veinte pesos pesos y cincuenta, por material y finales empleados en la instalación del alumbrado a la escuela de niños; a Claudio Olades Monferrer, empleado Clío Pérez, cuarenta, tres pesos por finales, material empleado en el arreglo del piso de terrano y a Ramon Clafont Clío, Concejal encargado preparador de obras, ciento cuarenta, tres pesos veinte centimos, por pago de los finales y materiales detallados en la relación, recibidos adquiridos empleados durante la semana en las obras de arreglo a la fuente de Baig.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestación alguna que traez, el Dr. Alcalde da por terminado el acto, tenido las once, de que ya el Santander, certificó.

Attesto paraq

José Vicente Ramon Clafont



Pedro Salcedo

Celestino Gómez

Juan Vicente
el Jefe

15

Por el Comisario de Philip Molmer Cantillas, que no sabe firmar a su ruego y proximidad y por si

el Secretario

Fernando Rotilla

Sesion ordinaria del 22 de noviembre de 1935. En Villabellota del Maestrazgo a reuniones de socios de noviembre treinta y cinco, con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a la reunión, se reunieron en el Salón de reuniones de la Casa Capitular los señores que constituyeron el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan siendo presidente por el Sr. Alcalde Sr. Arturo García, quien de acuerdo a la hora señalada dulario abierto el acto dando lectura del acta de la reunión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Debidamente ya el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última reunión, a la que después de quedar enterados quedaron das su cumplimiento.

Padrón de habitantes. Vado cuenta del censo nº 375 fechado 22 de Nov. p.p. de la Alcaldía de Monzambán participando haber nido alta de veinte en dicho municipio Sr. Amador Albert Fabregat, que lo era de este, y acuerdo sea bajo.

Padrón de Cédulas. Formado el padrón de cédulas personales de este Municipio para el próximo año 1936, se acordó su apertura al público por término de quince días para los efectos de reclamaciones.

Pagos. Tras el correspondiente examen y ver hallados conforme, el Ayuntamiento acordó se sujeten los siguientes pagos a Fernando Rotilla Cobijas, Secretario, cuarenta pesetas por pago de una noche a Castellon sujetando los días 17 y 18 del actual para la presentación del presupuesto municipal para el año 1936 y gestiones varias anexas de intereses municipales; a Miguel Riballes, cuento veinticinco pesetas veintena cincuenta, por pago del ma-

torial de Secretaria suministrado durante el segundo encuentro del año actual, a señores Salvador Enrig, Presidentes juntas por pago de efectuar la limpieza de la Casa Capitular durante el corriente año.

Padron de habitantes. Con objeto de cumplimentar lo dispuesto en el art. 34 de la Ley municipal vigente sobre formación de Padron municipal, se acorda dividir en dos secciones el término municipal, nombrando Agentes repartidores a lo formal García Saenz, v. formas Oficio Oficial.

Debido a que no se ha cumplido el plazo establecido para la presentación de los padrones, se acordó dar por terminado el acto, siendo las once y media, de que ya el Secretario certificó.

Attesto por mí José Vicente Ramón Saenz

Juan Saenz

Pedro Salvador

Celstino Gómez

Por el Concejal d. Feliz Moliner Centelles, que no sabe firmar en su nombre y presencia y por si

El Secretario

Fernando Roldán

Sesión ordinaria del 29
de diciembre de 1936

Ayuntamiento Presidente

v. Arturo García
Senadores concejales

v. José Vicente

v. Pedro Salvador

v. Ramón Saenz

v. Feliz Moliner

v. Juan Vicente

v. Celstino Gómez

Folio 47

En virtud de la moción a reunirse de diciembre de mis no recientes treinta y uno; bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Arturo García Orensa, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan siendo propuestos por el Sr. Alcalde d. Arturo García y al objeto de ultimar la sesión ordinaria correspondiente a la misma, y autorizado abierto el acto a la hora señalada, el principio con lectura del acta de la sesión anterior que fué por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Vistosamente que el Secretario presentó a las lecturas de la correspondencia recibida desde la última sesión, a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Implementos de crédito. Sobre lectura de los expedientes al



efectos treintados, visto el informe de Intervención, dimitidos ampliamente cada uno de los oficios que comprenden dichas propuestas, en los objetos y fines y encontrándose las conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art. 11 del siguiente reglamento de Hacienda municipal mediante la cantidad de dieciséis mil diez pesetas cincuenta y dos céntimos para el primero, quince mil seiscientas cincuenta pesetas cincuenta, dos céntimos para el segundo, veintitantos, sin aplicación de los impuestos sobre los pagos del último presupuesto, ejercicio liquidado, se acuerda por unanimidad aprobar las mencionadas propuestas de implemento de crédito en la forma siguiente:

Suplemento de crédito de trescientas cincuenta pesetas para completar el pago del alumbrado público, matinal de reposición durante el año actual, Capítulo 2º, Artículo 1º, Partida 1º.

Suplemento de crédito de ciento cincuenta pesetas para completar el pago del vello de Practicantes titulares correspondiente al año actual, Capítulo 8º, Artículo 1º, Partida 3º.

Arribastas de arbitrios. Sada cuenta de las rebajas para el arriendo de los arbitrios de pesas y medidas, díjuello de rebollo de reyes, del servicio del horno de pan cocer, durante el presente año 1936, celebradas el día diecisiete del corriente, adjudicadas provisionalmente los remates a favor de s. Emilio García Quinal, sin que contra las resúmenes se haya formulado reclamación alguna, después de breve discusión se acuerda adjudicar definitivamente los remates de pesas y medidas, díjuello de reyes por la cantidad de dos mil ochocientas setenta, luis pesetas cincuenta céntimos y del horno de pan cocer por la cantidad de trescientas pesetas cincuenta céntimos, al munícipio de Emilio García Quinal, al que se requerirá para que constituya las finanzas definitivas correspondientes.

Pagos. Enviés el correspondiente examen y pros hallálos conforme el examen acordé se efectúen los siguientes pagos: a Leonardo Salvador Gómez. Entanguero, cuenta treinta y tres pesetas por pago de los servicios adquiridos para el servicio de Secretaría durante el 1º trimestre del año actual; a hijo de J. Amengual doscientas cincuenta y una pesetas cincuenta y cinco céntimos por pago del material de Secretaría suministrados durante el cuarto trimestre del año actual; a Fernando Petilla Cobajano, Secretario, treinta pesetas

tas por pago de los socorros facilitados a pobres tranviantes durante el año actual; a José Vicente Gómez, despotasio, treinta y cuatro pesetas veinte centavos por abono de camiones y gastos giro varios frágiles durante el 2º trimestre del año actual; a Rafael Beltrán Centelles, apoderado, ciento veinti y nueve pesetas cincuenta y cinco centavos por rentistas y gastos facturación camionas durante el 2º trimestre del año actual y al señor Franco de Frente de Legués S. A. veinticinco pesetas por transporte de paquetes natos Castellón, viceversa, durante el corriente año con cargo al Capítulo de Imprentas.

No habiendo ninguna otra asunto de que ocuparse en teniendo los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las doce, de que es el secretario, certifico.

Atilio García *José Vicente* *Pedro Salvador*

Ramón Lafont

Celedonio Gómez

Juan Gómez

Por el Concejal Sr. Felip Molines Centelles, que no sabe firmar a su cargo y presencia y por si

el Secretario

Fernando Gallardo

Sesión ordinaria del 5 de diciembre del Maestro a cargo de cuarenta y seis de enero de 1936
cuentos veinti y seis; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Atilio García Orensa, quien de su orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acto de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Siguiómente go el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que después de quedar enterados acordaron clavar su cumplimiento.

Distribución de fondos. Se conformidad con lo dispuesto en el artículo 565 del Código municipal, se aprueba la distribu-

zación

ción de fondos para el presente año en la forma que por repartido autorizan Alcalde y Secretaria.

Bonos. Vista el extracto de los anudos tomados durante el año anterior encontrandolo conforme acordaron su aprobación y approvación al público.

Cuentas. Hasta cuenta de la liquidación presentada por el Delegado municipal de José Monfort Salvador, de las operaciones realizadas con el papel pendiente de pago por repartimientos de utilidades e impalciamiento de los años 1939 al 1931 inclusive, de lo que resulta que el cargo importa dos mil novecientas cuarenta pesetas ochenta y seis céntimos, con igual cantidad de dato, encontrandolo conforme acordaron su aprobación.

Cuenta. Vista la cuenta redida por el Aprobador en la capital de Rafael Beltrán Centelles, compuesta de las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el trimestre del año 1935, de lo que resulta que el cargo importa cuatro mil trescientas veintidós pesetas cuarenta y ocho céntimos y la dato cuatro mil novecientas setenta y siete pesetas diecisiete céntimos, resultando saldo a favor del Aprobador de mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas setenta y un céntimos, encontrandolo conforme acordaron su aprobación.

Recaudación. Hasta cuenta del urito fecha 27 de diciembre último presentado por el Papel Monfarrá Tribut, solicitando se rectifique la conignación para el presente año por comunidades titulares, después de breve discusión se acordó no proceder tomarla en consideración, en atención a que es un anexo a la legislación vigente y resolución superior.

Pontos. Hasta cuenta de la dimisión del cargo de depositario de los fondos del Puerto de este Municipio que con fecha 31 de diciembre último presentó S. Paulino Fernández Salvador, manifestando que practicó cada la correspondiente liquidación, hallada conforme, y acostó por unanimidad aceptarla, dularable quanto de toda responsabilidad así como al fideísmo voluntario S. Beltrán Monfort Salvador.

Pontos: Dceptada la dimisión del cargo de depositario a los fondos del Puerto de este Municipio, se acordó disponer para desempeño del mismo a S. José Vicente Juan, que desempeñó el cargo los fondos municipales.

Recomendación. Se acordó nombrar Delegado municipal para

colección del papel pendiente de cobro por reportamientos de utilida-
des e igualmente desde los años 1929 al 1933 inclusive, a L. José
Monfort Salvador, en cuyo cometido ocuparía el tres por ciento
como premio de colección.

Sesiones. La presidencia manifiesta que se conformidad con lo dis-
puesto en el art. 57 de la vigente Ley Municipal, prodría modificar
el periodo de sesiones a seis días por cada Corporación, en su consecuen-
cia se acuerda que la próxima sesión ordinaria tendrá lugar el ter-
cer domingo del corriente mes, y en lo necesario, utílizas para que
se reúgan Llegar en lo necesario, en ordinarias el primer y tercer do-
mingo de cada mes, hora de las diez de la mañana.

No habiendo cumplido otro asunto en que ocupase su te-
menido los señores reunidos manifestaron algunos que ha-
cer, el Dr. Alcalde da por terminado el acto, recordó las
doce, de que yo, el Secretario, certifico.

Attesto por mí José Vigante Pedro Salvador

Ramón Lafond Juan Gómez

Celedonio Gómez

Por el Concejal d. Felipe Salvador, dígs Molinos Centelles, que no
noble firmas, a mi cargo y permaneció pasó el

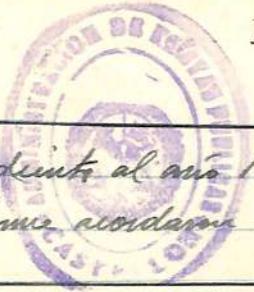
El Secretario

Tomás Peltier

Sección ordinaria de 19 Encuentro del Maestrazgo a diecinueve de enero de mil no-
cientos treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Ro-
berto García Ortega. se reunieron en el Salón de sesiones de la Ca-
sa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de
esta villa cuyos nombres al margen, al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente al día señalado, y declarado abierto
el acto olio principio con lectura del acta de la sesión anterior
que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Debidamente se el secretario procedió a
dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultí-
ma sesión a la que después de quedar estudiadas acordaron de-

Señores concejales
d. José Vicente
d. Pedro Salvador
d. Ramón Lafond
d. Felipe Molinos
d. Juan Gómez
d. Celedonio Gómez
Total 4?



ni cumplimiento.

disminución. Vista la liquidación general correspondiente al año 1935, del presupuesto municipal ordinario, encontrandola conforme acordaron su aprobación.

Orientas. Vista la cuenta definitiva del año 1935, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que la ostenta, el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobación provisional.

Cuenta de la Administración del Patrimonio municipal. Vista la cuenta rendida por el tr. Alcalde d. Pedro García Ortega, correspondiente al año 1935, de la que resulta que el Activo de este Ayuntamiento importa un monto ciento y una mil trescientas setenta y seis pesetas veintena y cinco céntimos, sin que resulte cantidad alguna de Passivo, encontrandola conforme acordaron su aprobación.

Orientas generales. Presentadas las cuentas municipales correspondientes al año 1935, rendidas por los cuentadantes d. Pedro García Ortega, Alcalde Ordenador de Pagos; d. Fernando Fotelli Cobegas, Secretario-Interventor y d. José Vicente Zera, Deportuario, después de un detenido examen acordaron su aceptación, que son sujetas al público durante el plazo reglamentario a los efectos de aguardar reclamaciones y que se rigan en ellas los trámites que las leyes prescriben.

Padrón de cédulas. Sobre cuenta del Padrón de cédulas personales formado para el corriente año, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, durante el cual plazo no se presentó reclamación alguna contra el mismo, en virtud de lo cual, la Corporación, tras breve discusión, acordó aprobar en todas sus partes el mencionado Padrón, el que una vez recibidos los renunciamientos y certificaciones pertinentes para su comprobación deberá remitirse con su esquiza y lista celebratoria, al Exmo P. Presidente de la Diputación provincial, a los efectos de su Superior autorización, de conformidad con lo dispuesto en el apartado (b) del artº 226 del Estatuto provincial.

Recalafón de empleados. Sobre cuenta de los recalafones de funcionarios de este Municipio comprendidos en los Grupos A y D. de la Orden del Ministerio de Gobernación de 9 de diciembre de 1935, formados en 31 de dicho mes y año, los cuales han permanecido sujetos al público durante los quince primeros días del cor-

mente mes, más que contra los mismos el Jefe formulando reclamación
y reparo alguno, manteniéndose conforme a la demanda su aprobación, en
la forma que quedan autorizados por Alcaldía y Secretaría y que es
una autorización de los mismos sea remitida al Gobierno Civil de la
Provincia, conforme se ordena en la referida disposición.

Quintas. En cumplimiento de lo que dispone la circular de 15 de diciembre de 1905, se acordó venderlas como tipo medio del final de un
baño en esta localidad, para los festejos del Pobres en las spedida-
tes al principio del año actual, el de cuatro quintas vendidas cada
una de ellas.

Pagos. Previo el correspondiente examen, por hallarse conforme, el
ayuntamiento acordó el efectuar los siguientes pagos: a Pedro
Ortega, de Valencia, trescientas cuarenta y cinco pesetas, por pago de
treinta lámparas adquiridas para el alumbrado público y
a Gaspar Monferrer Gareis, veinticinco pesetas en cuenta cierr-
tadas por pago de los gastos ocurridos con motivo de la autope-
na practicada el día 20 de diciembre último a Carmen Vidal Sa-
gurra, con cargo al Capítulo de propiedades.

Bremonto. Devenido por el Jefe Tr. delegado de Hacienda de la pro-
vincia en escrito n.º 27 fecha 10 del corriente, la copia del presupuesto
municipal ordinario para el año actual, para que sean rectificadas
las conignaciones de gastos por "Haber del Veterinario municipal"
y "Haber del Farmacéutico Titular", en la forma que se dispone en el
dicho escrito, por manifiestos acuerdo: Aumentar la conigna-
ción por "Veterinario Titular", Parte 1.º, Art. 9º, Cap. 8º, 326'90 pts.
que con las 1773'06 pts. que figuran conignadas forman un total
de 3000'00 pts. y la conignación por "Farmacéutico Titular", Parte 2.
Art. 1º, Cap. 8º, 403'64 pts., que con las 1090'16 pts. conignadas
forman un total de 1693'80 pts.

En virtud de la circular publicada en el Boletín Oficial de la pro-
vincia nº 7 correspondiente al día 16 del actual, por el Jefe Tr.
delegado de Hacienda, para que se consigne el 3 por 100 del im-
portante del presupuesto de impuestos para sostentamiento del Institu-
to provincial de Higiene, se acordó aumentar la partida 1º Art.
6º, Cap. 7º, 150'00 pts. que con las 450'00 pts. conignadas
forman un total de 600'00 pts.

Como resultado de los aumentos de gastos de las partidas an-

tes appuestas que importan un total de 780.59 pts., se acuerda autorizar igual cantidad de impuestos el repartimiento general de utilidades Parte 13. Artº 9º. Capº 10, que con la eximicion de 18.854'02 pts. que tenia forma un total de 19.634'67 pts., quedando por tanto fijados los totales en impuestos y gastos de dicho presupuesto en 44.582'40 pts. — Cumplidos cuantos extremos se señalan en el acuerdo de devolucion del presupuesto, sera elevado de nuevo la copia certificada del mismo a la Superioridad, para su aprobacion y la merciere.

No habiendo tenido efecto la devolucion de los titulos de Farmacia con arreglo a la clasificacion rigente y regla comunicado del Hno. M. Alcalde de plazuela. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial no 500 fecha 3 de diciembre ultimo, en el que se dispone que previo informe de la Secretaria General, ha quedado atendida la peticion formulada por esta Alcaldia en oficio n.º 315 fecha 28 del p. p. referente a la rectificacion de la asignacion por titulos de Farmacia de este Municipio, y por tanto la esperada rectificacion se reflejara en el presupuesto para el año 1936, se acorda facultar a la presidencia para que haga cuantas gestiones e interponga cuantos recursos sean necesarios al caso, hasta conseguirla si en legalidad procede.

Inspección municipal Veterinaria. Considerando la titular municipal de Veterinaria de este partido Villabella-Chodos, la Alcaldia-Presidente estima que para mejor funcionamiento de la misma, para cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones rigentes debia ser provista en propiedad.

Obtenido asentamiento sobre la manifestacion presidencial, se acorda por mancomunidad, que se proceda, previos los trámites correspondientes, al año para la provision en propiedad, del mencionado cargo, por concurso de antiguedad, facultando a la Alcaldia, para que previa invitacion al Ayuntamiento de Chodos, para n. tiene a bien adoptar igual acuerdo, reunir los documentos correspondientes para que tenga efecto.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse, intimando los señores reunidos manifestacion alguna que hagan el Hno. Alcalde da por terminado el acto, siendo las doce, de que es, el Lunes, entropico.

Ostenta facsiz obse. vecind. Pedro Salcedo

Juan José Celestino Gómez Ramón Lafont

Por el Concejal Sr. Felipe Molina Martínez, que no sabe firmar o su
ruega, presentan sus si

el secretario

Fernando Pachón

Sesión ordinaria de 2 de Septiembre del año 1956 de mil novecientos cincuenta y seis, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, se reúnen en el Salón de reuniones de la Casa Capitular, los miembros que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyas nubes al nuboso comienzo, fueron presididos por el Sr. Alcalde Sr. Arturo García Orenza, quien de su orden a la hora invitado dieron inicio al acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Debidamente que el secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a lo que después de sencillas entradas acordaron días de cumplimiento.

Distribución de fondos. Por conformidad con lo dispuesto en el art. 655 del Estatuto Municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, en la forma que por separado autorizan Alcalde y Secretario. Tras el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, encontrándose conforme, acordaron su aprobación y aprobación al público.

Falladores. Se acordó nombrar falladores en este Municipio para las operaciones de quinicias del actual recambio a los vecinos Gaspar Monferrín García y José Vicente Fernández.

Padron de Habitantes. Dada cuenta de haber sido formado el Padrón municipal de habitantes en 31 de diciembre último, después de un extenso examen, el Ayuntamiento acordó:

1º aprobar los trabajos de depuración, redacción de las hojas de inscripción realizados con acuerdo entre los Agentes municipales y el Secretario.

2º Dar por terminada la clasificación inicial de todos los habitantes de este término;



3º Que se apruebe el pieblicio en la Sesiónan del ayuntamiento la mordada clasificación y empadronamiento durante el mes de Marzo para que puedan formularse las reclamaciones que estén oportunas por los interesados.

García. Tras el correspondiente examen, y por hallarlos conforme al informe emitido acabo se sujetan los siguientes pagos; a Hispano de Puerto de Sagunto C. A. catorce pesetas noventa y cinco céntimos por paraje de auto desde esta villa a Castellón, de la suma Anexo Anexo Salvado, de la beneficencia municipal, para su ingreso en el Hospital provincial el dia 24 de Dicero ultimo y su acompañante Vicente Muriel Juez, a los empleados de oficio suscintas cincuenta pesetas por rétiro de trabajos extraordinarios en la formación del Pachón municipal de habitantes, los que distribuirá proporcionalmente la alcaldía; a Ismael García Lafont, sesenta y uno pesetas noventa y ocho céntimos por el 3% de premio alcanza de 2199'51 pts de edad los personales por el recaudadas, correspondientes al año 1935, todas las referidas cantidades en cargo al Capítulo de impresoras y a Arturo García Orensa, Alcalde, veinticinco pesetas más gastos de un viaje a Castellón efectuado el dia 23 de Dicero ultimo para gestiones anotadas relativos a los empleados militares y otros de interes municipal.

No habiendo anejos otro anexo de que ocuparse ni teniendo los vienes reunidos manifestación alguna que hacer, el tr. Alcalde da por terminado el acto, rendida las doce, a que yo, el Secretario certifico.

Alcalde Jose Vicente Pedro Salvador

Ramón Lafont

Juan Vicente Celestino Gómez
Por el Concejal S. Bely Malués Centelles, que no sabe firmar
a su mego y presencia y por si

El Secretario
Fernando Fraga

Sesión ordinaria del 16 en Villabellla del Maestrazgo a diecisésis de Febrero de mil novecientos treinta y seis: bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo García Orenza, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen contan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y dándose abierta el acto a la hora señalada, dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Alcalde-Presidente
d. Arturo García
Senadores concejales
d. José Vicente
d. Pedro Salvador
d. Ramon Lafont
d. Felipe Molines
d. Juan Vicente
d. Celestino Ferrer
total 7

Correspondencia. Siguiendo como el Secretario procedió a la lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión a la que después de quedar autorizados acordaron dar su cumplimiento.

Como consecuencia del emitido que con fecha 6 del corriente dirige la inspección de primera cuadrilla de la provincia, sobre dotación de casa-habitación para el Maestro del Boy, se acordó que por la Alcaldía-Presidente se practiquen cuantas gestiones estime convenientes con los vecinos de la partida intercada, a fin de dar solución a tan importante problema.

Quintas. Se acordó nombrar Testigos por parte del ayuntamiento para que dieran en los expedientes de rigor que se tramiten durante el año actual a los vecinos Bienaventura Castillo García, Francisco Peris Burig, padres de mores del actual reemplazo, a los que se les notificara para su conocimiento y aceptación.

Pagos. Previo el correspondiente examen, por hallarlos convenientes el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a Juan Quintiles García y Vitoriano Murillo zurita, albañil y plomero, cuarenta y seis pesetas por cada jornal al primero y cinco al segundo auxiliados durante la semana en las obras de arreglo de las fuentes y a Jornadas García Quat, cuento treinta y dos pesetas por pago diurno y gastos de la Comisión de montes con motivo de las entregas de primos de los montes Boalar, Sabina y Vall de Uxeta, del actual año forestal 1935-36.

Montes. La presidencia da cuenta que ayer fue presentado por el Capataz de guardas fuertales de esta villa un cuento por el que se pone de manifiesto los daños causados en el monte Vall

de una importante epoca se dispone este mes cuarenta mil
ta y tres pesetas en efectivo, tres cientos acordándose en su mitad que
se practiquen cuantas diligencias precias para velar el cumplimiento de los
acuerdos del mes.

No habiendo mas que otros asuntos de que ocuparse en treinta
los señores reunidos manifestaron alquima que hacer, el Sr. Alcalde
dijo por terminado el acto, quedando las once.

F. J. Garcia José Vicente Pedro Salvador

Ramón Lafont

Celstino Zene

Juan García

6

Por el Concejal Sr. Feliz Molina Centelles, que no vale firmar a su me-
go y preocupa y por si:

El Secretario

Fernando Robles

Sesion ordinaria del 1º de Marzo de 1906. En Villabellido del Mautargo a uno de Marzo de mil novecientos tre-
ce y seis, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al
Alcalde Presidente dia de hoy, se reunieron en el Salón de Uniones de la Casa Consistorial.
Sr. Arturo García los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nom-
brados al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Artu-
ro García Ortega, quien de su orden a la hora señalada dulario a
llevado el acto, dando principio con lectura del acta de la union ante-
rior que fué por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Siguiendo lo que el Secretario procedió a dar
lectura de la correspondencia recibida desde la última sesion, o la que
después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el acto 560 del
estatuto municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presen-
tes, en la forma que por separado autorizan Alcaldía y Secretaría.
Extractos. Visto el extracto de los acuerdos tomados durante el mes
anterior, encontrandolo conforme acordaron su aprobación.

Pagos. Visto el correspondiente apartado y por hallarlos conforme, el Ayun-
tamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: A carpintero
Juan García, tallador, cinco pesetas por efectuar las operaciones de talla

de moros en el cumplimiento actual; a Arturo García Ortega, Alcalde, veintimil pesetas por gastos de un viaje a Castilla, efectuado el dia 26 del pasado mes, por asuntos relativos a la donación de pinos del monte Vall de Ura; a Fernando Botella Cobejans, Secretario, diecisiete pesetas por sus trabajos extraordinarios por la formación del repartimiento general de utilidades del año actual; a Ramón Lafond Clérig, Concejal encargado pagados de obras, veinte eincuenta y seis pesetas, eincuenta y cinco céntimos, por pago de los jornales y materiales empleados en las obras de arreglo de la rambla de parinolas detallados en la relación presentada.

Orientas. La Presidencia manifiesta que esta Corporación debe comparecer de examinar las cuentas municipales documentadas, correspondientes al ejercicio 1936, las cuales han permanecido expuestas al público durante el plazo reglamentario, sin que contra las mismas se haya formulado reclamación ni reforzado al ambo y sin cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3º del artº. 126 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad emitir el dictamen o memorias a que se refiere el artº. 127 del mencionado Reglamento.

Montes. La presidencia da cuenta a los señores concejiles que en el monte Vall de Ura, existe gran cantidad de madera procedente de la cota del año forestal 1934-35, cuyo remate es a L. don Lo Sinares Barreda, la cual a su entender debe declararse a beneficio del Municipio por haber terminado el plazo para su venta, en su consecuencia podría procederse a su retiro. En virtud de lo expuesto por la presidencia, considerando bien acuerda la proposición, por unanimidad se acordó se proceda a la inspección de la materia referida, que por la Alcaldía se adopten las medidas que estime pertinente para llevarse a cabo y que sea conducido al depósito municipal.

Finalmente el Dr. Alcalde da cuenta a los señores concejiles que en virtud de carta-orden del jefe de la construcción del puente de julio 17 del pasado mes, había aceptado el ofrecimiento para tomar parte en la causa que el Juez por la sustanciación procedente de pinos del referido monte, impeditido a lo que en su día pudiera acordar este Corporación, andando los señores concejiles aprobar la determinación de la Alcaldía y fa-

entregar para la designación de Abogado y Procurador y que sea en el momento que el caso requiere la causa para la enjuiciación de dichos y que se hagan efectivas las responsabilidades.

Habilitación de crédito. Dada cuenta del expediente de habilitación de crédito, del informe de Contador Interventor y del dictamen de la Comisión de Hacienda, la corporación por mayoría de dos tercios partes de sus componentes acuerda, de conformidad con lo propuesto.

a) Aprobar una habilitación de crédito de dos mil pesos con cargo al efecto de impuesto sobre pagos e impuestos sin aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender el pago inaplazable de los gastos de las actuaciones por la extracción de pinos del monte communal Vall de Uera de conformidad con lo dispuesto en el artº 11 del reglamento de la Hacienda municipal y el informe de este Interventor.

b) Que se expida al público el expediente de habilitación de crédito a que se contiene el acuerdo anterior, por el plazo de quince días, con arreglo al artº 12 del citado reglamento.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni terminado los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Dr. Alcalde de da por terminado el acto, siendo las doce de la noche, el Dr. Secretario, certifico.

Arturo García José Vicente Ramón Lafont

Pedro Salvador

Juan Vicente Celedonio Fernández

Por el Concejal o. Feliz Molina Centelles, que no sabe firmar, a su cargo y presencia y pas si

El Secretario

Fernanda Motilla

Sesión ordinaria de Ben Vistabella del Martínez a quince de Marzo de mil novecientos
 15 de Marzo de 1926 Treinta y seis, bajo la presidencia del Dr. Alcalde o. Arturo García o
 Alcalde Presidente se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los
 señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al
 margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y dándose cuenta del acto a la hora señalada del
 principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por
 unanimidad aprobada.

b. José Vicente
 v. Pedro Salvador
 b. Ramón Lafont

v. Felipe Molina
L. Juan Vicente
v. Celestino Jena
Total 47

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario, procedí a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última reunión, a la que después de que darle aprobación se acordaron dar su cumplimiento.

Cuentas. Fueron presentadas las cuentas principales correspondientes al ejercicio 1935, que suscriben como cuentabilistas el Sr. Arturo García Orenza, como Ordinador de pagos el Sr. José Vicente Jena, como Tesorero y el Sr. Fernando Póntilla Cobajus, como Secretario, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden:

1. Que los documentos que las integran estén de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
2. Que las cuentas de que se trata han sido sujetas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y visto subsiguiente no se formularon reclamaciones ni reproches contra las mismas.
3. Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
4. Que la spitiencia que figura como procedente del año anterior es de cinco mil setecientos diecisiete pesetas veinticinco céntimos, los cuales se librados en el ejercicio de la cuenta anterior a treinta y siete mil quinientos ochenta pesetas treinta céntimos, formando un total de cargo de cuarenta y tres mil doscientas veintidós pesetas treinta y siete céntimos; y veinte treinta y ochos mil trescientas setenta y cuatro pesetas veintena y un céntimos los gastos ratificables en dicho período, aparece una apertura en Caja de cuatro mil ochocientas cuarenta y dos pesetas setenta y seis céntimos.
5. Que la cuenta de administración del Patrimonio municipal presenta un activo de ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis pesetas veintena y uno céntimos y un passivo de nada, con una diferencia de ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis pesetas sesenta y uno céntimos.
6. Que los relaciones de deudores ascendió a diecinueve mil ochocientas cincuenta y seis pesetas setenta y tres céntimos, la de acreedores a mil quinientos setenta y nueve pesetas veintena y uno céntimos.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria de fecha diez de octubre propone la aprobación de las expuestas cuentas por no contener errores numéricos,超alimitaciones legales alguna ni haberse



formulado contra las mismas, autorizaciones en reparos de ninguna clase.
Considerando:

- 1º. Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de cuestionar o concreciar.
 - 2º. Que las de presupuesto y de administración del Patrimonio son más que rotas de acuerdo con los libros de contabilidad.
 - 3º. Que durante el periodo de oposición al público y otros días posteriores, no se formuló reclamación en reparo alguno.
 - 4º. Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y fecha en las cantidades que se mencionan en el Resaltando cuento.
- El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisoriamente las cuentas auxiliares correspondientes al ejercicio 1935 con las cantidades de cargo y fecha indicadas en el Resaltando cuento: que esta aprobación se haga pública por medio de edicto; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su dia, si procede.

Pagos. Tenido el correspondiente examen y por hallarlos conforme al Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a Juan Canteles García y Victoria susurant feud. cuarenta, seis pesetas en cuenta centimos, por pago de cuatro jornales de albañil al primero y cinco de peón al segundo, cumplidos en las obras de arreglo de las fuentes; a fernas García Qual, veinte, a Fernando Botella Caballero, veinticinco pesetas, por gastos de un viaje a Castellón efectuado el dia tres del actual para percibir avisos sobre la demanda de frutos del monte Vall de Uera; a Epifanio Pitarch García diecisiete pesetas cincuenta centimos, por pago de los objetos detallados en el reibo adjunto, empleados en la brecha de muros y a Ramon Vajont Clerig, once pesetas cincuenta centimos por pago de dos y medio decádicos de vino para la partida Boy, para el empleo al caminos.

Padron de incultivato. Tomado el Padron del impuesto sobre incultivato para el corriente año, se acordó sea expuesto al público durante el plazo reglamentario, para las efectos de reclamación.

De haberse novedad otro aviso de que se empiece a firmar los reídos reunidos manifestación alguna que

el Dr. Alcalde deo por terminado el acto, cerrado las puertas, de que yo, el Secretario, certifico: El anuncio del primer pago, no vale.

Ottavio Garcia José Vicente Ramon Zapot

Juan Gómez Celedonio Zeta
Pedro Salvador

Por el Consejaf lo. Feliz Molina Centelles, que no sabe firmar
a mi meyo y premia y pase os

El Secretario
Fernando Ratiñón

Sesión ordinaria de
el Alcalde de 1906
Alcalde-Presidente
lo. Arturo García
Señores concurridos
v. José Vicente
v. Pedro Salvador
v. Ramon Zapot
v. Feliz Molina
v. Juan Vicente
v. Celestino Zeta
Fotaf 17

En Vizcaya del mac-Trago a cinco de Abril de mil novecientos
treinta y seis; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al dia de hoy, se reunieron en el Salón de Sesiones de la
Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento
de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presidido
por el Dr. Alcalde v. Arturo García Orensa, quien de su orden
a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio
con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad
aprobada.

Correspondencia. Siguiendo ya el Secretario procedió a
dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última
sesión, a la que después de quedas enterados acordaron dar su cum-
plimiento.

Extracto acuerdos. Visto el extracto de los acuerdos tomados durante
los meses anteriores, encontrandole conforme acordaron su aprobación y
que sea remitido al Exmo Sr. Gobernador civil de la provincia para
su publicación en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto
en el art. 65 de la vigente Ley Municipal
sustitución de fondos. No conforme con lo dispuesto en el
art. 565 del Estatuto Municipal, se aprueba la distribución de fondos
para el presente mes en la forma que fue reparado auto-
ritario Alcalde y Secretaria.

Permisos. Visto lo solicitado por el tramacintio municipal lo. Angel
Monfúres Rabot, en un escrito fecho 20 de Marzo ultmo se acordó
conservar ocho días de licencia, que podrán disputar dentro del

corriente mes, dando cuenta a la Alcaldía, cuando impiere su despacho. Reportamiento general. Cada cuenta se habrá visto formado y expuesto al público durante el plazo reglamentario, el reportamiento general de utilidades para el año actual, en que contra el mismo se haga formulada reclamación alguna, el Ayuntamiento foy municiplad acordando prestarle su aprobación.

Cuentas. Vista la cuenta rendida por el Apostadero en la capital de Rafael Beltrán Centelles, de las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual, de la que resulta que el cargo impone tres mil cincuenta y tres petas sesenta y cinco centavos, la dotta mil cincuenta sesenta y seis petas setenta y cinco centavos, remitiendo un saldo a favor del municipio, de mil novecientas sesenta y seis petas cuarenta y cuatro centavos, manifestandola conforme aprobacion en aprobacion.

Como consecuencia de la cuenta de referencia, se acordó una ratificación a favor de S. Rafael Beltrán, setenta y nueve petas ochenta centavos, juntando y encuadrando en matrizes de rústica, urbana e industrial el año actual y treinta y una petas ochenta centavos por facturación de minas y semitíperos ampliados por cuenta de este Ayuntamiento durante el periodo a que se contrae.

Habilitación de crédito. Cada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de jefazos y directores cumpliendo cada uno de los asuntos que comprende dicha propuesta, en efecto, pues, y encuadrando conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal a los que puede atenderse de conformidad con el artº. 11 del siguiente Reglamento de la Hacienda municipal, mediante la cantidad de veinticinco mil ciento diecisiete petas sesenta y cuatro centavos resultante, sin aplicación de los impuestos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mencionada propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente.

Habilitación de crédito de dos mil petas, para los gastos de las actuaciones por instrucción fraudulenta de jefes del monto comunaf "Vall de Urra," Capítulo 12. Artículo 2º. Partida 2º. monto "Vall de Urra." cada cuenta por el Comisaf se pague veinte pesos de los gastos practicadas por la comisión de esta villa que el dia dieciocho de Marzo ultimo fue a Cartillas para entrevistarse con

el depositado por los promotores S. Francisco Caras Salas, para ejercer la defensa de la actuación por la extracción del pinos del monte Vall de mu di la que formaban parte los señores S. Paulino para Salvador, S. Leonardo Salvador Fabregat, S. Rodríguez de los Campos, acordaron aprobar las y que se abone a cada uno de dichos señores la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de ditta, por compensación de partes.

Id. Depositó por la presidencia que como consecuencia de las determinaciones adoptadas en virtud del acuerdo del día uno de marzo último, existe un depósito una gran cantidad de madera procedente del monte Vall de Urtia, situación que lo más acertado sería proceder a la venta en pública subasta, de lo mismo, de lo contrario, como no le ve utilidad posible para el Municipio, sufirá bastante desprecio. Studiada la aprobación de la presidencia y considerando lo más acertado para beneficio del Municipio proceder a su venta, dados que existiendo almacenamiento del aceite libre por no disponer de local adecuado para su almacenamiento, se halla expuesta a no supis mas que deterioro, por unanimidad se acordó facultar a la Alcaldía-Presidencia, para que proceda al año de subasta por puertas abiertas, dentro de la mayor brevedad, previo estipulación de tipo por juzgados prácticos y designando al Concejal de la Comisión de montes S. Ramón Gómez Oliva, para que en representación de esta Corporación asista a la referida subasta.

Beneficencia. Vista la factura de medicamentos suministrados a pobres de la Beneficencia municipales, por el Farmacéutico Titular S. Agustín Monferrer i Díebat, durante el primer trimestre del año actual, importante cuento doce pesetas veinticinco y resultando que este Municipio ha venido ratificando a dicho facultativo, desde hace mas de cuatro años, en concepto de tanto alzado, sesenta pesetas trimestrales, ni que haga la fecha, ninguna de las dos partes conoce que haya rescindido el contrato, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que mientras subsista, si este impeditido a él, y que se ponga en conocimiento del Jefe, S. Colegio de Hacienda - Presidente de la Mancomunidad Sanitaria provincial, para los alcobys que procedan.

Pagos: Previo el correspondiente examen y por hallarlos convenientes, el Dr.

gobierno acordó se efectúen los siguientes pagos. A Leonardo Salvador Valregat, vataquero, ochenta y cuatro pesetas por pago de los ejes tirados adquiridos por este ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual; a José Vicente Fernández, depositario, veinticinco pesetas por alquiler elementos, y que les puso varios pagos correspondientes al primer trimestre del año actual con cargo al capítulo de Impuestos; a Joaquín María Gallego, otras mil setecientas ochos pesetas, por fonda; y demás conceptos detallados en los recibos, cumplidos en la retirada de madera del monte Vall de Uera, y demás actuaciones; a Feliciano Jiménez S. A. Trabajos cincuenta y seis pesetas veintena centavos, por pago del suministro de carbón público correspondiente al primer trimestre del año actual; a Enrique Vicente, seis pesetas treinta y cinco centavos, por pago del material eléctrico cumplido en la instalación del alumbrado en el pabellón del Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa; a Miguel Morales, setenta y ocho pesetas veintena centavos, por pago del material de Secretaría suministrado durante el primer trimestre del año actual; a Ramón Lafont Clínic, Concejal encargado pagados de obras, veinte y seis pesetas veinticinco centavos, por pago de desperdios y materiales cumplidos en las obras de arreglo de la fuente de la Ombría, upon recibos; y a Dionisio Salvador Domínguez, seis pesetas por pago de una carga de leña adquirida para calificación de las dependencias municipales.

Sumario. Se da cuenta del apercibimiento que a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamientos Criminales se ha hecho al Ayuntamiento en el sumario nº 6 del 1926 que a instancias por el jefe de la instrucción de Durango del CtoF, por muerte de propietario del monte Vall de Uera, propietario de este municipio, se acordó por unanimidad aceptar el apercibimiento y en su consecuencia mandó se fijase en el respectivo sumario, autorizando al efecto al h. fiscal de para que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorgue poderes generales a favor de Procuradores judiciales y del Abogado a Castillo d. José Gil Dostert y especiales para actuar dichos Procuradores y Abogado, en nombre y representación del Ayuntamiento en el mencionado sumario y que los gastos que pudieran originarse por este motivo, sean liquidados con cargo a la comisión adeudada del respectivo presupuesto de gastos.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse en la

mundo los señores reunidos manifestacion algunos que hacer el Dr.
Alcalde de por terminado el acto, siendo las doce. de que yo el Secretario,
certifico.

Oficial o falso José Vicente Pedro Salvador

Juan J. Jiménez Ramón Lafont
Celedonio Gómez

Por el concejal d. Felip Molines Centelles, que no sabe firmar a
su cargo y presencia y por su

el Secretario

Fernando Gómez

Sesion ordinaria de la Vizcaya del martes a diezme de Octubre de mil novecientos
19 de Octubre de 1936. Sesión y seis: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Arturo García
Alcalde-Presidente de Oviedo, se reunieron en el Salón de sesiones de la Caja Capitular
y Arturo García los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa entre
señores concuerdos nombres al margen colgaron al objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día de la fecha, y declararon el
Pedro Salvador to de alto a la hora señalada, dícese principio con lectura del
d. Ramón Lafont acta de las sesiones anteriores que fué por unanimidad aprobada.
d. Felip Molines Correspondencia. Siguiómente ya el Secretario procedió a la
d. Juan Vicente lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última
d. Celstino Jiménez reunión a la que después de quedar enterados acordaron dar su
cumplimiento.
Fatal

Dijo suspe. Se dio cuenta por mitiga lectura de los expedientes
de juicios instruidos a los moros Felip del Prat, hijo de Santiago
y Adelaida, Eduardo Mender Ibáñez, hijo de Eustaquio y
Colores, militares de 10 del recumplido de 1936, que citados por
dictos no comparecieron por si ni por medio de representante al
acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco ele-
gieron causa justa que se lo impidiere. Vistos sus resultados y di-
licencias; visto lo suyo por parte del reino disponido como de
fueras, y por la de los padres de los moros número 5 y 11 del dicta-
mento, el Ayuntamiento acordó: que deba declarar y declaran juzga-
gos para todos los efectos legales, a los mencionados moros Felip
del Prat y Eduardo Mender Ibáñez, condenandoles al pago de los

gastos que ocasionen su captura y conducción.

Por los Tráns el correspondiente espauen, por hallarlos conforme al respectivo acuerdo se efectúen los siguientes pagos: a Pedro Gómez Ortega, Fernando Poffella Estefanía, Alcalde, Secretario, respectivamente, veinticinco pesetas a cada uno por gastos de un viaje efectuado a Cartagena el dia 11 del actual para atender pedidos a favor de Abogado y procuradores, para actuar en representación de este Ayuntamiento en la causa por multo de primos del muelle "Vall de Uria"; gestionar otros asuntos de interés municipal y a favor del Sr. Domingo, tres cincuenta cuarenta y una pesetas, multo custodia, por pago al menor a la Secretaría administrado durante el primer trimestre del año actual.

Recomendación. Debiendo procederse al colo del repartimiento general de utilidades y padron de inquilinato del año actual se acuerda se lleve a efecto por medio de contrataciones por rebarta pública y que por la Comisión de Hacienda se proceda a la formación del correspondiente pliego de condiciones a que ha de sujetarse.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once y media, de que es el Secretario; entiéndase.

Hijo predijo José Vicente Pedro Salvador

Ramón Lafont

Juan P. Scott

Celedonio Jiménez

Por el Concejal Sr. Félix Molina Centelles, que no valle firmar, a su mego y prefiere que sea si

El Secretario

Fernando Poffella

Sesión ordinaria de 3 En virtud de la convocatoria del Maestro de Oficio de la villa de Murcia de 1936
alcalde-Presidente
d. Arturo Gómez
Señores concurrentes
d. José Vicente

En virtud de la convocatoria del Maestro de Oficio de la villa de Murcia de 1936
alcalde-Presidente
d. Arturo Gómez
Señores concurrentes
d. José Vicente

En virtud de la convocatoria del Maestro de Oficio de la villa de Murcia de 1936
alcalde-Presidente
d. Arturo Gómez
Señores concurrentes
d. José Vicente

6. Pedro Salvador
6. Juan Lafont
6. Felipe Molinos
6. Juan Vicente
6. Esteban Jura
Total 17

claro efecto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Siguióndamente se el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que después de quedarse entreados acordaron dar su cumplimiento.

Padron de habitantes. Visto el escrito n.º 1787 fechado ayer de la Alcaldía de Castellón, pidiéndole tráves ríos alto ce cuidado en la capital d'que lo era de este José Salvador Arman, se acordó darle de baja en esta villa.

Recomendación. Visto el pliego de condiciones formado en virtud del pasado mes de Abril por la Comisión de Fazenda de este Municipio para llevar a efecto por medio de subasta la recomandación del repartimiento general de utilidades, Padron ce aguillamientos del corriente año, encontrandolo conforme acordaron su aprobación y que sea expuesto al público durante el plazo de cinco días por la Junta de este Ayuntamiento para los efectos de examen y reclamaciones; que de no presentarse o resultar las que se presentaran, por la Alcaldía se lleve a efecto la subasta para la contratación del servicio referido, señalando dia, hora en que haya de tener lugar, dirigiendo al Concejal de la Comisión sr. Pedro Salvador Peris, para que en representación de este Ayuntamiento asista al acto de la subasta.

Comisionado. Para asistir al juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revision de la provincia que tra de Tener lugar el dia 26 del actual, se acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Secretario de la Corporación municipal L. Fernández Botella Cobajans.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestación alguna que hacer. El Sr. Alcalde da por terminado el acto. Hechas las onces de que ya el Secretario certificó.

Attestas facias José Vicente Pedro Salvador

Juan Vicente Pedro Salvador

Celedonia Lenz

Por el concejal sr. Felipe Molinos Centelles, que no pudo firmar a su regreso y prometió lo hacer.

Fernández Botella

Sesión ordinaria de
17 de Mayo de 1936.

Alcalde Presidente

6. Arturo García

Sinires concurrentes

6. José Vicente

6. Pedro Salvador

6. Juan Lafont

6. Felipe Moliner

6. Juan Vicente

6. Celstino Fernández

Fotap F

En Villatella del Maestrazgo a diecisiete de Mayo de mil novecientos
Treinta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Arturo García Oren-
ga se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los miem-
bros que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al
margen contan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente a la semana, declarado abierto el acto a la hora se-
ñalada, dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que
fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Cuidadosamente se el Secretario procedió a dar
lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última se-
sión, a la que después de quedar entrados acordaron dar su cum-
plimiento.

Se basta. Sobre cuenta de la subasta para la venta de trastos de
madraza de pino procedentes del monte Vall de Uera, celebrada el
días veinte del actual, contra la que durante los cinco días siguientes
no se ha formulado reclamación alguna contra la adjudicación
provisional el Ayuntamiento por unanimidad acordó dictar
una válida dicha subasta y adjudicar definitivamente el remate
a favor del vecino portero D. Eusebio Palauques Montolus, por
la cantidad de mil seiscientos seis pesetas, mas los gastos
de anuncio y juez del expediente, debiendo quitarles los mismos
correspondientes dentro del plazo señalado.

Depos: Por el correspondiente examen y por hallarlos el Ayunta-
miento acordó se efectúen los siguientes pagos: a Arturo García
Orenza. Alcalde, veinticinco pesetas por gastos de su viaje efectuado
a Castellón el día 7 del actual para gestionar la instalación de
una estación Telegráfica y otros amontes de otros municipios; a Fer-
nando Fotilla Colomés, Secretario, veinticinco pesetas por gastos
de un viaje a Castellón efectuado el día 16 del corriente para la
presentación de los expedientes de pisoropa del actual año, gestionando
amontes de otros municipios; a Doctoral Rivas, Madrid, veinte pesetas
por adquisición de un cuadro de V. S. el Presidente de la Repu-
blica, D. Manuel Azaña y a D. Antonio Grande, Notario de Castellón
cincuenta y nueve pesetas cincuenta centavos, por pago de la
licitación de juzgados a favor del Abogado D. José Gil Martínez y Pro-
curadores, para actuar en el numerario por la instrucción de piso
del anno de "Vall de Uera".

No habiendo surgido otros asuntos de que ocuparse en Terciando los se-
ñores reunidos manifestación alguna que hacer, el Dr. Alcalde da
por terminado el acto, siendo las once y media, de todo lo cual, yo el
Secretario, certifico.

Arturo García José Vicente Pedro Salvador

Ramón Lafont

Juan Gómez

Celestino Fernández

Por el Comisario Sr. Felip Molines Centelles, que no salió formalmente, a con-
miso y presencia, y por mí:

El Secretario

Fernando Botella

Sesión extraordinaria. En Vista bella del Maestrazgo a reunirte de Mayo de mil no-
venta y siete de Mayo de 1926 veinticuatro y seis; presida convocatoria en legal forma con ca-
minos del Ayuntamiento con carácter de urgente, a las diecisiete horas se reunieron en la Ca-
mera Arturo García presidente de la Comisión gestora, los señores concejales
1. Arturo García presidente de la Comisión gestora, los señores concejales
2. José Vicente
3. Pedro Salvador
4. Ramón Lafont
5. Felip Molines
6. Juan Gómez
7. Celestino Fernández
señores gestores
8. Rodríguez Sols
9. Fulgencio Peris
10. Rodríguez Lafont
11. José Lafont
12. Albert Pitarach
13. Ramón Durig
14. Ramón Quer
15. Eduardo Lafont
16. Federico Fernández
17. Juanito Tolosa

Acto seguido yo el Secretario, de orden del Sr. Presidente di-
lección al oficio del Drmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en
460 fecha 25 del actual, por el que dispone la constitución de
esta Corporación municipal en pleno y el nombramiento de una
Comisión gestora para constitución e integrando se le dice que se
ha cumplido.

El Ayuntamiento queda autorizado a dicha comisión, para una
reunión que acuerda el cumplimiento de todo lo ordenado por la
superioridad.

Inmediatamente, para presentación a sus correspondientes
creencias fueron nombrados de sus cargos los señores vo-
cales de la Comisión gestora quedando los señores concejales que

componían el Ayuntamiento, interrumpiendo en el acto los debates de acuerdo a dicha Comisión; acto seguido abandonaron sus asientos quedando por terminada la primera parte de esta sesión, después de dejar a los señores entrantes un gran asiento en la administración municipal que a los cumplió, formando la primera acta los señores que eran: Vocalis entrante, o sea yo, el Secretario, enteñido.

Partidos faciles José Vicente Pedro Salvador

Ramón Lafont

Juan García
Celestino Tena

Rodrigo Edo

Ingenio Peris Rodrigo Lafont

José Gofont

Alberto Pitarch

Ramón y crespo

Ramón Grau

Rodrigo Lafont

Federico Tena

Por los concejales y gentes s. Felipe Molina Coutelles y d. Jaime García Tolosa, respectivamente, que no saben firmar, a su ruego y preseveria y por si

El Secretario
Tomás Lafont

Segunda Parte

Seguidamente se constituyó la Comisión gestora bajo la presidencia interina del gerente de mayor edad sr. Ramón Grau Duran.

Después de primera lectura del artículo 51 de la vigente Ley Municipal, se procedió a la elección de Alcalde Presidente en votación secreta, que los señores gentes llamados por orden de designación fueron depositando en la urna el voto preparado.

Terminada la votación y practicado el escrutinio resultó con diez votos s. Rodríguez de Campos, el cual habiendo obtenido mayoría absoluta, fue proclamado Alcalde Presidente, recibiendo del señor

Prudente nictimo, el barton de maudo como insignia, parando inmediatamente a ocupar la presidencia.

Seguidamente se procedió a la elección de Jueves de Alcalde, que con arreglo a la Ley han de ser dos, en la misma forma que la anterior, y practicado el escrutinio resultó que d. Fulgencio Peris Durip obtuvo veinti votos y d. Rodrigo Talrepot Salvador, veinti votos, siendo proclamados Primer Jefe de Alcalde d. Fulgencio Peris Durip, recibiendo el barton insignia correspondiente a su cargo y parando a ocupar el asiento que le corresponde; Segundo Jefe de Alcalde d. Rodrigo Talrepot Salvador, que también recibe el barton insignia correspondiente y ocupa su asiento.

Inmediatamente se procede en la misma forma a la elección de Jueves Chindio, siendo elegido por diez votos d. Alberto Pitarch Vales, parando a ocupar su asiento.

A continuación y por unanimidad se acordó que el número de Comisiones sea de cinco denominadas: Hacienda; Beneficencia y sanidad; Policía urbana y rural; Instrucción y festejos y Montes, resultando elegidos para cada una de ellas los señores que se detallan:

Hacienda d. Fulgencio Peris Durip, d. Rodrigo Talrepot Salvador y s. Ramon Quer Miravet.

Beneficencia y sanidad d. Jose Lafont Monferrer, d. Eduardo Lafont Calvona y d. Rodrigo Talrepot Salvador.

Policía urbana y rural d. Ramon Durip Durip, d. Federico Juan Rode y d. Jaime García Toledo.

Instrucción y festejos d. Jose Lafont Monferrer, d. Eduardo Lafont Calvona y d. Rodriguez Talrepot Salvador.

Montes d. Ramon Durip Durip, d. Fulgencio Peris Durip y s. Ramon Quer Miravet.

Acto continuo se acordó que el número de reuniones a celebrar por este Ayuntamiento cada periodo mensual sea de dos, que tendrán lugar el primer y tercer domingo de cada mes y hora de las diez de la mañana.

A propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad, que con el fin de imponerse de la marcha administrativa municipal, la Corporación celebre reunión ordinaria especial, el día Veinti y uno del mes de octubre, y hora de las diez.

Finalmente se acordó dar cuenta al Dr. Gobernador civil de la provincia, de la forma de presentación de esta Comisión gestora y constitución de la misma ofreciéndole sus respectos.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Dr. Alcalde-Presidente da por terminado el acto, siendo las diecinueve, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

Rodrigo Edo *Tulgenceio Pérez* Rodrigo Fabregat

Alberto Pitarch Ramon *Eduardo Lafont*

Federico Tena Ramon *Juan García Folch* José Lafont

Por el Concejal Sr. Juan García Folch, que no sabe firmar, a su ruego y premisa y pas si

El Secretario
Fernando Botella

Sesión ordinaria del 31 de Villabellla del Maestrazgo a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y seis; con objeto de celebrar la sesión ordinaria Alcalde-Presidente correspondiente al día de hoy, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los miembros que constituyen la Comisión gestora señores concurrentes de este municipio cuyas nombres al margen constan, siendo presididos por el Dr. Alcalde-Presidente Sr. Rodrigo Edo Campos y acompañados por el Dr. Tulgenceio Pérez, siendo los miembros de su orden a la hora señalada declarado abierto el acto, da la voz de principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Sr. Ramon Sorribas
Sr. Ramon Quál
Sr. Eduardo Lafont
Sr. Federico Tena
Sr. Juan García Folch

Correspondencia. Siguiendo como el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Liquidación del Recaudador municipal del año 1934. Examinada la cuenta liquidación presentada con fecha veinticinco del actual por el Recaudador municipal de José Monfort Salvador, de las operaciones realizadas con valores de este municipio relativos al año mil novecientos treinta y cuatro, de la que resulta que el cargo importa diecisiete mil doscientas trece pesetas comunitaria y un

Total 107

existimos o igual cantidad la dada, encontrandole conforme acordaron su aprobacion y declaran exento de responsabilidad al referido fundador S. José Montfort Salvador, así como al fideico personal S. Valentín Salterón Aman, en lo que al mencionado año se refiere.

Concejo local 1º Encierro. Se acordó dirigir para que forme parte del Consejo Local de 1º encierro, en representación de esta corporación, al jefe de P. Rodolfo Palopat Salvador.

Genta municipal del Censo Electoral. Igualmente se acordó dirigir para que forme parte de la Junta municipal del Censo Electoral de esta representación de esta corporación, al Jefe de P. José Sant Mafferr, Vocal propietario y S. Ramon Durriu Durriu, vocal suplente.

Pagos. Previo el correspondiente examen, los hallados conforme, la corporación acordó se efectúen los siguientes pagos: A Roberto nº 7 de Castellón, cuarenta pesetas por efectos trillados adquiridos para reintegro de la documentación de quinto del reemplazo actual, a Fernando Botella Cobijas, Secretario, cuarenta pesetas por abono de viaje y estancia en Castellón como comisionado de este Ayuntamiento para asistir al juicio de revisión de concepciones ante la junta de Clasificación, que tuvo lugar el día 26 del actual.

El Sr. Presidente expone serio conveniente dirigir una Comisión de la Corporación para que efectúe su viaje a Castellón a la mayor brevedad, para recabar el apoyo oficial de las autoridades provinciales y representantes a Cortes para la obtención de las mejoras pendientes de realización en esta Municipalidad, tales como la construcción e instalación de una estación telegráfica, la terminación de la carretera al Vinalo de la provincia; la continuación de las obras del camino forestal a On Juan de Penagolosa; construcción de edificios escolares, creación de nuevas escuelas.

Considerando acertadísima la proposición presidencial, por unanimidad se acordó dirigir una comisión compuesta por el Sr. Presidente y D. Joaquín Fernández de Alcalá, para que en nombre y representación de esta corporación realicen cuantas gestiones estimes convenientes para beneficio de este municipio.

Obras. Igualmente se acordó facultar a la Alcaldía Presidencia para que proceda al arreglo de las puentes, lavaderos, alcantarillas

edificios públicos y casas, con arreglo a las necesidades y disponibilidades económicas de que se dispone.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores regidores nada más que afrontar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto a las doce, de todo lo que, ya el Secretario, certificó.

Rodrigo Edg. Tulegenius Pérez Rodrigo Fabregat

Alberto Pitarch S. Lafont Ramon García

Ramon Grau Eduardo Lafont Federico Zera

Por el Quis. S. Jaime García Folch, que no sabe firmar, a su cargo y presencia y por su

El secretario

Fernando P. Gómez

Sesión ordinaria de la Vistailla del Maestrazgo a vista de los señores regidores de Junio de 1985 y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente V. Rodríguez Edg. Cam. Alcalde-Presidente, los señores que constituyen la Comisión gestora de este Municipio, cuyos nombres al margen constan, ab objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, autorizado abierto el acto a la hora señalada, dio principio con lectura del acto de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Debidamente ya el Secretario procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada y a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento. Distribución de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 265 del Estatuto municipal, se aprueba la distribución de fondos para el presente mes, en la forma que los aprobaron autorizan Alcalde y Secretario.

Padrón de habitantes. Vistas las peticiones formuladas por h. Amadeo Solsona Feua, que reside en Hacienda Gavino y d. José Segura Benítez, que reside en Hacienda Periles, se acordó dularles vecinos de esta villa, con sus respectivas familias, dando cuenta de ello a las

Total 10

caldias de Benasal y Masquemela (Teruel) respectivamente, de donde proceden, para que sean bajas de dichos municipios.

Recaudacion. Hasta cuenta el apresto de rebaja publica para arrimage de los servicios de recaudacion por repartimiento general de utilidades e impuesto de igualnato del año actual, celebrada el dia 23 de Mayo ultimo cuyo resultado fue adjudicado provisionalmente a favor del mejor postor Sr. José Monfort Salvador, y

teniendo que contra de dicho acto se ha formulado una protesta por el postor Sr. Juan Pous Carranza, en el sentido de que sea declinada la propuesta de Sr. José Monfort, por hallarse incapacitado para tal ejercicio por no haber liquidado los periodos anteriores.

Visto el informe emitido por la Secretaria de este Ayuntamiento en fecha dos del corriente, en virtud de la providencia de esta Alcaldia de Frente de Mayo ultimo.

Considerando que el recaudador Sr. José Monfort Salvador, que lo fue durante el año 1954, con fecha veinticinco de Mayo proximo formo pleno liquidacion definitiva de los valores entregados al cobro relativos a dicho año y por tanto tambien del año 1955, no se le puede seguir procedimiento alguno, por cuanto hasta Frente del corriente no expira el plazo de liquidacion definitiva en la base 9º del contrato por que se rige.

Considerando que contra el mencionado Sr. José Monfort Salvador no existe ninguna causa de incapacidad para poder ser contratado con este Municipio, el Ayuntamiento por unanimidad acordó:

Adjudicar definitivamente el servicio para los servicios de recaudacion municipal por repartimiento general de utilidades e impuesto de igualnato del año actual, cuya rebaja fisible se celebro el dia veintidós de Mayo ultimo, a favor de Sr. José Monfort Salvador, por ser el mejor postor.

Personal. Visto el inicio fecha seis del corriente mesito por el personal municipal Sr. Tomás García Quat, por el que solicita una licencia de tres meses, sin sueldo, en el cargo que desempeña, la Corporacion por unanimidad acuerda conceder a lo solicitado cuyo disfrute empezara a contarse desde el dia de mañana y designar instituto del mismo a Sr. Manuel Quat Jiménez, en cuyo sentido devengara el sueldo asignado y demás movimientos co-

gales inherentes al mencionado cargo.

A poderado. A propuesta de la Alcaldia-Presidencia y por mayoría se acordó que en el cargo de Aprobador de este Ayuntamiento en la capital, el que viene desempeñando es Rafael Beltrán Cuetos.

A poderado. A propuesta de la Alcaldia-Presidencia y por la mayoría se acordó nombrar para el cargo de Aprobador de este Ayuntamiento en la capital de la provincia, al Gobernador Administrativo Colegiado D. Fermín Bernia Alabau, vecino de Castellón, a quien se da poder bastante cual en derechos se requiera, para que en nombre de esta Corporación relame a las Oficinas provinciales de la mencionada Ciudad los créditos que por cualquier concepto le correspondan o puedan corresponderle, en equivalencia de sus bienes de Proprios, Beneficencia e Instrucción Pública o de cualquier fundación particular que estuvieren a su cargo, percibidos en metálico o en cualesquier clase de benda o importe de los mismos devengados, que en lo sucesivo se devenguen por los capitales procedentes del 80 por 100 de Proprios, Beneficencia, Instrucción Pública, de cualesquier fundación particular; retire las cantidades de cualesquier procedencia que sujetas en Jefazos de Hacienda o en cualesquier otra dependencia provincial; liquide cuentas, reciba valores de todas clases que sujetas en poder de los anteriores Aprobadores que haya tenido esta Corporación o de cualesquier otra persona, y practique cualesquier operaciones sean necesarias para la tramitación, terminación de cuentas cerradas sean de la incumbencia de este Municipio, como remitirlos de documentos, pago de Utilidades, 1-20 por 100 de pagos, suscripciones, efectos librados, cualesquier otros, cuantos pueda tener vencimientos por este Ayuntamiento; y en fin, para que lo represente en cualesquier actos Administrativos sea necesario, por lo que se le asigne la gratificación anual de ciento cincuenta pesetas sobre su figura en el Presupuesto.

Pago. Se acordó sean naturales noventa pesetas a D. Rodrigo Esteban Campos y a Fulgencio Peris Duran. Alcalde, 1º Jefe de Hacienda respectivamente, por gastos de un viaje a Castellón efectuado en comunión de este Municipio el dia 293 del actual, para gestiones administrativas de interes municipal.

Encargado de obras. Se acordó nombrar Concejal encargado pagador de obras al Gobernador Administrativo Colegiado D. Alberto Pitarch Sales.

Avanzadas. Cada cuenta de mi certificado fecha tres del actual mes

rita por el Sr. Presidente del Consejo Local de Primera Encuentra de esta villa, trasladando un acuerdo adoptado en dicho Consejo, en el cual se demuestra la necesidad de la creación de una Escuela muyta corrida por Maestros, para su instalación en la partida "Bustals" de este término municipal, después de breve discusión y estimando muy acertada la iniciativa del mencionado Consejo, que tanto se devela en beneficio de la cultura general, para que pueda hacerse efectivo al mayor número posible de niños y niñas de este Municipio.

Comunicando que el número de niños que constituyen la partida "Bustals" dará suficiente autorización para una escuela mixta, el Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer respeto el acuerdo del Consejo Local de Primera Encuentra de esta localidad, remitiendo al Sr. Alcalde y Ayuntamiento la creación de una Escuela muyta corrida por Maestros, con destino a la partida "Bustals" de este término municipal comprometiéndose a facilitar local adecuado, capaz para la misma, con el material fijo y pedagógico necesario, abrigándose el pago de la indemnización correspondiente por derecho a casa-habitación del Sr. Maestro que lo ofrezca, facultando a la Alcaldía Presidencia para que en representación de esta Corporación, solicite del Hno. Dr. Director General de Primera Encuentra, la creación de la Escuela de referencia.

Esas escuelas. La presidencia expone a los señores reunidos, que representa un grave problema para el Municipio el funcionamiento de las Escuelas muytas creadas, así como la creación de la acordada para la partida "Bustals", por no reunir condiciones suficientes los locales en que se hallan instaladas, ni dispone de casa-habitación decente y capaz para el Sr. Maestro de cada uno de ellas, dificultad que sin duda se observará en la de nueva creación para la partida "Bustals", y a fin de evitar estos males, cree deberia la Corporación adoptar las medidas necesarias.

Después de un largo debate sobre la oposición de la presidencia en el que tomaron parte todos los señores reunidos, considerando que es de imperiosa necesidad apartar el desplorable estado de la instrucción primaria de este Municipio en cuanto a los locales Escuelas y viviendas para los señores Maestros en las diseminadas, por unanimidad se acordó.

Adoptarse a los beneficios del tratado que las leyes respectivas otorgan, en los casos que los municipios proceden a la contracción de locales escolares y casa-habitación para los maestros.

Encargar al Arquitecto de Castellón Sr. Francisco Marichany Caraffiana, la redacción de los correspondientes proyectos para la construcción de una escuela nueva y casa-habitación para el maestro, en cada uno de los partidos "Bey", "Togadóres" y "Pla d'Amunt" que ya se hallan cercadas y la de nueva creación de la partida "Bustals", facultando a la Alcaldía-Presidente para que practique cuantas gestiones estime necesarias para la consecución más rápida posible de ello.

En la cargo del hospital. La presidencia manifiesta que el encargado del hospital y sepulturero, no cumple con el debido respeto y con el diligente celo en cargo, por lo que cree debería procederse a su separación.

Después de breve discusión y considerando fundamentadas las razones expuestas, la Corporación por unanimidad acuerda cesar en el cargo de encargado del hospital y sepulturero interino, a Pedro Bon Salvados, el cual a requerimiento de una Alcaldía-Presidente hará entrega del hospital, llaves del cementerio y todos cuantos objetos y vasos pertenezcan a dichos centros y

Nombrar para el mencionado cargo con el mismo carácter interino a L. José Alcoy Lafont, con los derechos y obligaciones propias al mismo, a quien se le hará entrega del hospital, cementerio y objetos pertenecientes, previo el correspondiente juramento.

No habiendo ninguno otro amiso de que ocuparse, ni teniendo los señores reunidos ninguna otra manifestación que hacer, el Tr. Presidente da por terminado el acto, dando las doce y media, de que yo el Secretario, certifico: = El encargado del hospital y Cementerio, es Ramón, en vez de José Alcoy Lafont.

Rodrigo Ed. Fulgencio Pesci Rodríguez Toribio

Gilberto Pisarch José Lafont Ramon Horoi

Ramon Gual Ezequiel Lafont Federico Ma

Fernando Pochet Boix

Sesión ordinaria de la Vistailla del Maestro a visitarla en junio de 1985
el 31 de junio de 1985 noventa y tres y veintiún hora de las diez, y bajo la
presidencia de sr. Rodrigo Edo Campos, Alcalde-Presidente, se
d. Rodrigo Edo reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores
señores concurrentes que constituyen la Corporación municipal de esta villa cuyos nom-
bres al margen constan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
d. Fulgencio Peris bres al margen constan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
d. Rodrigo Talavera respondiente al día de la fecha.

d. Alberto Pitarke Abierto el acto dio principio con lectura del acta de la
d. José Lafont sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.
d. Ramón Durán
d. Ramón Gual Correspondientemente que el Secretario procedió a
d. Eduardo Lafont dar lectura de la correspondencia recibida desde la última se-
d. Tadeo Fernández sión a la que después de quedar entrados acordaron dar su
firma García cumplimiento.

Declaración. Bada cuenta de la presentación de pliegos solidarios
por el recaudador sr. José Monfort Salvador, para responder de
su gestión, aceptados por d. Patricio Edo Gual, considerando
que es de solvencia bastante para responder de los ingresos del año
actual a que se refiere, acordaron su aprobación.

Orientas. Vista la cuenta rendida por el Aprobado en la ca-
pitulal constante d. Rafael Beltrán Centelles, de las operaciones real-
izadas por cuenta de este Municipio durante el periodo comprendido
desde 1º de octubre último a 1º del actual, de la que resultó
que el cargo importa dos mil doscientos setenta y cinco pesetas
veinticuatro céntimos y el cargo de dos mil cuatrocientos puntas
ochenta y seis céntimos, con un saldo a favor del Aprobado de
ciento cuarenta y dos pesetas treinta y ocho céntimos, encontrándose
la conforme acordaron su aprobación.

Inventario. Bada lectura del inventario del mobiliario y ob-
jetos de la Casa Capitular, formulado por Alcalde y Secretario en
17 del actual, hallándose conforme acordaron su aprobación.

Pagos. Dicho el correspondiente examen y por hallarse conforme
al Aguntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a s. Rodri-
go Edo Campos, s. José Lafont Monferrer, s. Eduardo Botella
Collejans, Alcalde. Gastos y Secretario de este Ayuntamiento res-
pectivamente, setenta y cinco pesetas por gastos de un viaje
a Cartagena efectuado el dia 15 del actual para gestionar asun-
tos relativos a la construcción de breñas y cantería a Culla;

a s. Rafael Beltran Centella, Apedrado, veintidós puestas en cuenta y cinco cuartinos por falturas en láminas e indemnización por el daño de 1^o de abril último a 15 del actual y a s. Alberto Pitarch Sales, cuya encargado papelería de oficio, descontadas estentas, tiene puestas en cuenta cuartinos, por pago de los formales y materiales detallados en la relación y recibos adjuntos cumplidos en las oficinas de arriba de la fuente de "Bajos".

Encargado de las fuentes. La presidencia expone a los señores reunidos lo suficientemente que el encargado de la limpieza de las fuentes cumple su misión, por lo que ésta debía procederse a su separación.

Después de breve discusión entre los señores reunidos, aceptada por unanimidad lo expuesto por la presidencia se acordó reparar definitivamente de su empleo al encargado de la limpieza de las fuentes s. Juan Lafont Clement, cuyo cometido finalizará el día treinta del actual.

Para que efectue la limpieza de las fuentes se acordó nombrar a s. José Monfort Mami, que deberá entrar en funciones el día primero de julio próximo, en cuyo cometido percibirá la conignación anual de cien pesetas.

Horas de Oficina. Para el mejor funcionamiento en las dependencias municipales se acordó que las horas de oficina de los días hábiles sean de once a doce de la mañana, de tres a cinco de la tarde y para audiencia del público de diez a doce de la mañana.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos ninguna manifestación que hacer el Sr. Alcalde-Presidente, dñ por terminado el acto, recordó las doce, de que el secretario certificó.

Rodrigo Edo, Fulgencio Peris, Rodrigo Tortuero

Alberto Pitarch, José Lafont Ramon, Jesús

Ramón Gómez, Eduardo Sapirre, Federico Tena

En el acto s. Juan García Gómez, que no sabe firmar, a su nombre y presencia y por él, Ramón Gómez declaró

Sesión ordinaria al 5
de julio de 1926
Alcalde-Presidente
• Rodríguez Soto
Senores concuerdos
6. Fulgencio Pérez
6. Rodríguez Dahigas
6. Alberto Pitarch
6. José Lafont
6. Juan Duriz
6. Hernán Quispe
6. Eduardo Lafont
6. Federico Peña
6. Fermín García
ptaf 107

En Villabilla del Maestrazgo a cinco de julio de mil novecientos
sesenta y seis; con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al día de hoy, se reunieron en el Salón de Uniones de la Casa
Capitular, los señores que constituyen la Comisión Ejecutiva de este
municipio cuyos nombres al margen constan, presidida por el Dr.
Alcalde-Presidente 6. Rodríguez Soto Campos, quien en orden
a la hora señalada declaró abierto el acto.
Leída el acta de la sesión anterior fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente se el Secretario procedió a dar
lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última se-
sión, a la que después de quedar enterados acordaron dar su cum-
plimiento.

Distribución de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el artí-
culo 565 del Estatuto Municipal, se aprueba la distribución de fon-
dos para el presente mes, en la forma que por separado auto-
rizaron Alcaldía y Secretaría.

Depositorio. Dada cuenta de la dimisión del cargo de deposita-
rio de los fondos municipales, Pónto de este Municipio que con
carácter irrevocable presenta con fulga solemnidad el punto ulti-
mo. d. José Vicente Peña, por unanimidad es aceptada.

Depositorio. Vacante el cargo de depositario de los fondos munici-
piales, Pónto de este Municipio, por dimisión del que lo
venía ejerciendo, se acordó por unanimidad nombrar para
desempeño del mismo con caracteres interino a 6. Eduardo
Soto Ortega, con el haber anual de cuento cincuenta pesos
correspondiente en presupuesto, demás retribuciones legales.

Caminos. Consecuente al cuento que con fulga triunfo en su
último punto 6. Fernando Beltrán Espinosa en calidad
solicitando autorización para proceder al establecimiento del ca-
mino de carro por el Barranco del Molinet hasta el monte de la
Mina Monzanares para proceder al arrastre de madera, cuyas
gentes convivan de su cuenta, se acordó conceder la autorización
solicitada para ello.

Beneficencia. Hasta la factura de medicamentos sumini-
strados a pobres de la Beneficencia municipal, por el beneficiario
titular 6. Angel Monperrus Debón; durante el segundo trimestre

del año actual, presentada en mío del actua lmes, importante evento rebata y cinco pesetas cincuenta céntimos, encontrandola conforme acordaron su aprobación.

Pagos: Por el correspondiente examen y por hallarlos conforme, el Ayuntamiento acordó se efectuaran los siguientes pagos: a Leonardo Salvador Fabregat, Estanguero, cincuenta y cinco pesetas por espesos timbres adquiridos para el servicio de Postaría durante el 2º Trimestre del año actual; a Bayar Hermanos y Cia. dieciocho pesetas por inscripción a la Ferita "la Administración Práctica," durante el año actual; a Pedroso de los Campos, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento por gastos de un náje a Castellón efectuado el dia treinta de junio último para gestionar asuntos sobre la construcción de formas, veinticinco pesetas a Alberto Pitarch Salas, Gobernador pagadas deudas, cincuenta y ochos pesetas cincuenta céntimos, por pago de los jornales empleados en las obras de arreglo del camino del Cementerio, según relación; al mismo, doscientas ochenta y una pesetas veinticinco céntimos, por pago de los formales y materiales empleados en las obras de arreglo de la fuente de Balag, según relación, veintisiete, al mismo, cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos por pago de los jornales y materiales de tallados en la relación, veintisiete ademas empleados en las obras de arreglo de la fuente de la Ondina, durante el mes de Mayo último, y a Gaspar Monferrà Garcia, treinta y seis pesetas cincuenta céntimos por pago de los gastos ocurridos con motivo de la autopsia practicada a Leonor Pitarch Salvador, el dia veintidós de junio último, con cargo al capítulo de fúnebres.

Alquiler edificios. La plenaria manifiesta que siendo propiedad del Municipio la casa que ocupa el Pdo. Dr. cura bormo de esta villa de Nuestra Señora del Rosario, debía asignársele un alquiler anual por ella si es que dura ciertas ocupándola.

Vueltas de breve duración. Por unanimidad se acordó que se continúan adquiriendo la mencionada casa para hacerla un alquiler anual de doscientas cincuenta pesetas, reservándose la corporación el derecho de hacer uso del descubierto anexo a la casa-habitación, para los efectos que estime pertinentes.

Vigilante nocturno. El señor Dr. Fausto Quirós Muriel, manifiesta que a su parecer debía procederse a la reparación de la Victoria Muriel. Pero, del cargo de Vigilante nocturno interino de este

municipio, consideracion que no duda la corporacion aceptaria.
abreto debate sobre el particular, oyeronse diversas tendencias por
los miembros reunidos, despues de varias intervenciones la presidencia dis-
pone se proceda a votacion ordinaria el asunto, resultando seis votos a
favor de la proposicion, cuatro en contra, por lo que la presidencia manifiesta que queda separado del cargo de Vigilante nocturno in-
termos de este Municipio lo Vitoriano Marínez Fern.

Vigilante nocturno. Se acorda por unanimidad el propuesto de la
presidencia, nombrar Vigilante nocturno interino de este Municipio
a S. Juan Allepís Prats, con el haber anual de cuatrocienas Trin-
ta y cinco pesetas compensado en presupuesto, ademas comunica-
ciones establecidas, nubes la colata que antecedenctes acontecimien-
tos en el mes de Agosto, la del año actual la efectuari el ca-
rante lo Vitoriano Marínez.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse, si terminando
los miembros reunidos manifestacion alguna que haces, el D. Alcalde-Presidente da por terminado el acto, viendo los doce y
medio, de que es, el Secretario, certifico.

Rodrigo Edo, Fulgencio Peris, Rodrigo Fabregat

Alberto Pilarchi, Jose Lafont

D. Ramon Querol
Federico Tena, Eduardo Lafont

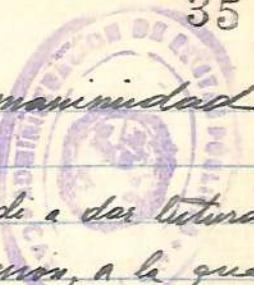
Por el concejal v. Juan Garcia Febles, que no sabe firmar,
a su cargo y presencia y por si

El Secretario

Torcuato Botella

Sesión ordinaria de
19 de julio de 1986
Alcalde-Presidente
Rodrigo Edo
Genoves concorrente
Fulgencio Peris
Alberto Pilarchi señalada.

En Vista de la maestranza a diecisiete de julio de mil no-
vecientos treinta y seis; bajo la presidencia de D. Rodrigo Edo Campa
Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se reunieron en el Salón
de sesiones de la Casa Capitular, los miembros que constituyen la
Comisión Guitarras de este Municipio cuyos nombres al margen son:
Pau, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
dijo de la fecha. viendo declarado abierto el acto a la hora



- b. José Lafont
 b. Ramon Ferrer
 b. Ramon Gual
 b. Eduardo Lafont
 b. Federico Ferrer
 b. Joaquín García
 Total 107

sada lectura del acta de la reunión anterior, fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Siguióivamente yo el Secretario procedí a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última reunión, a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Pagos. Previo el correspondiente examen y por hallarlos conforme, la Corporación acordó se efectúen los siguientes pagos: a Pedro Ortega, treinta y seis pueblas, por adquisición de treintas limpiezas para el alumbrado público; a Flipo de J. Jiménez, veinticinco pueblas y sus pueblas setenta y cinco, por pago del material de Vaciado remitido durante el segundo trimestre del año actual; a Alberto Pitauch Sales, cuatro cuartos pagados de otras, cincuenta y nueve pueblas veinticinco y cinco, por pago de los jornales detallados en las relaciones adjuntas cumplidos en el arreglo del camino del Pla; al mismo, veinticinco pueblas por pago de los jornales detallados en la relación adjunta cumplidos en las obras de arreglo de la fuente de San Antoni; al mismo, veintiún diecisiete pueblas por pago de los jornales detallados en la relación adjunta cumplidos en las obras de arreglo de la fuente de la Costera; a Juan Manuel Monferrer Salvado, veinte pueblas por pago de los jornales invertidos en el arreglo de la fuente del Espino; a Modesto Gual Miravet, veintiuna y cuatro pueblas, por pago de los jornales detallados en las relaciones adjuntas cumplidos en la limpieza de las calles de la población; a Juan Manuel Monferrer García, veintiuno pueblas cincuenta y cinco, por pago de los gastos ocurridos con motivo de la autopsia practicada a Adelardo Bohus, el día 15 del actual.

Veterinario. Vista la propuesta formulada por la Junta Ejecutiva Provincial Veterinaria, de los aspirantes al concurso anual para la provisión en propiedad del cargo de Veterinario titulares de este partido anunciado en la Gaceta de Madrid del día 3 de junio último según punto nº 619 fecha 7 del corriente, por unanimidad se acordó nombrar Veterinario titulares de este partido a b. Ramón Ferrer Chisbert, jefe de Veterinario de Oficina del premordial (Teruel) nº 3310 del escalafo, por ser el concursante de mayor puntuación.

Comisionado. Para efectuar el ingreso de ovinos en capa de este municipio y actual recubrimiento, se acordó nombrar Comisionado a Fe-

miente de Alcalde n. Fulgencio Peris Duran.

Matrona en virtud del escrito n.º 570 fechado 11 del corriente año firmado por el Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, que dispone deben realizarse los impuestos correspondientes a los trabajos de Construcción en tanto no se acredite documentalmente que la ejecución de la vacante sea por causas imputables al Municipio, se acuerda interesar a la Provincia Provincial de Valencia, que con arreglo al art. 8º, siguiente del Reglamento de Matronas Poblares Municipales, se proceda al nombramiento de Matrona interina, que anuncie la vacante para un provisión en propiedad.

Cuentas. Vista la cuenta revisada por el Alcalde en la capital de Valencia, se acuerda que las operaciones realizadas por cuenta de este Municipio hasta el día veintiún de junio último, de la que resulta que el cargo importa tres mil pesetas y la dotta novecientas cincuenta y nueve pesetas treinta y cuatro céntimos, con un saldo a favor del Ayuntamiento de dos mil cuarenta pesetas cincuenta y seis céntimos, encontrandola conforme acordaron en suprobación, que van abonadas a su favor, resto pesetas por cargo de servicios prestados e indemnizaciones póstumas.

Montes. A propuesta de la presidencia, por unanimidad se acuerda que una Comisión de este Municipio se traslade a Llucena y Castellón dentro de la mayor brevedad posible, para activar las gestiones del munícipio por la venta de pinos del monte Vall de Uxó.

No habiendo más asuntos de que ocuparse, ni teniendo los señores reunidos otras manifestaciones que hacer, el Dr. Alcalde Presidente da por terminado el acto, dando las doce, de que go el Secretario certifica.

Rodrigo Ed. Fulgencio Peris Rodriguez Taboga

Ramón y cia. Ramón y cia.
Eduardo Sastre Federico Benítez

José Gafont

Alberto Piñard

El secretario
Fernando Solà

Sesión ordinaria del día 20 de Viñabella del Maestrazgo a olos de Agosto de mis noventa y tres
 y seis, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de
 Alcalde - Presidente hoy. se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular los señores
 S. Rodríguez todo
 Señores concurrentes
 S. Tulpuicio Peris
 d. Rodríguez Talavera
 d. Alberto Pitarch
 d. José Lafont
 d. Ramon Enrig
 d. Ramon Quel
 d. Eduardo Lafont
 d. Frederic Pena
 d. formic Gómez
 Total 10/

que constituyen la Comisión gestora de este Municipio cuyos nombres al
 margen contan, siendo presentados por el d. Alcalde - Presidente d. Rodríguez
 Campos, quien de su orden a la hora señalada declaró abierto el
 acto, dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue
 por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Siguiendo lo el Secretario procedió a dar lectura
 de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que
 después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el
 artº 565 del Estatuto Municipal, se aprueba la distribución de fon-
 dos para el presente mes, en la forma que por el parágrafo anterior
 han Alcaldía y Secretaría.

El d. Alcalde Presidente da cuenta a los señores reunidos de las medidas de
 precaución adoptadas con motivo de la anormal situación que atraviesa
 España, con el fin de proveer la seguridad de este vecindario, habiendo efec-
 tuado el nombramiento de varios Agentes de Vigilancia a mis órdenes, me-
 didas que los señores reunidos aprobaron afortadamente dispuestas.

Como los Agentes de Vigilancia nombrados por la Alcaldía, lo son en su
 total, la Corporación acuerda asignarles el haber del fomal nominal de
 un piece en este Municipio y como no existe configuración adecuada
 en el presupuesto ordinario para ratificárselo por unanimidad se ar-
 cordó:

a) Aprobar una habilitación de crédito de mis pertas con cargo al
 ejercicio de impuestos sobre pagos o repercutir sus aplicaciones del anterior ejer-
 cicio liquidado, para atender el pago inaplazable de los gastos que
 se ocasionen con motivo del servicio extraordinario de vigilancia y seguri-
 dad de este Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artº 11
 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal y el informe a
 esta intervención.

b) Que se exprese al público el expediente de habilitación de crédito
 que se contrae el acuerdo anterior por plazo de quince días, con arreglo
 al artº 12 del citado Reglamento.

Pagos: Previo el correspondiente examen y por vallarlos conforme
 al Reglamento acordó se efectúen los siguientes pagos: a fin-

Safont Monferrer y d. Joaquín Osset, encuadra fuente por gastos de un viaje efectuado a Castellón el dia 24 de julio último, en comisión de este Municipio para gestionar amistos de interés municipal y d. Rodrigo Edo Campos, Alcalde-Presidente, para atender el pago de los haberes devengados por el personal de vigilancia a sus idones con motivo del servicio especial de vigilancia establecido en esta villa desde el dia 19 de julio último al primero del corriente, la cantidad de cuatro veintas reales y cuatro peniques.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse, ni teniendo los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde-Presidente da por terminado el acto, dando las doce, de que yo, el Secretario, certifico

Rodrigo Edo Fulgencio Pérez Rodrigo Toranoraz

Alberto Pitarch Son Safont Ramon Janich

Eduardo Safont Ramon Guall Federico Tena

Sesión ordinaria

Durante asistentes,
d. Rodrigo Edo
d. Fulgencio Pérez
d. Rodrigo Fabregat
d. Alberto Pitarch
d. José Safont
d. Ramon Escrivé
d. Eduardo Safont
d. Ramon Guall
d. Federico Tena
d. Jaime García

En Vista bella del Maestrazgo a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y seis Congregados en el salón de sesiones de la Casa Capitular los tres Concejales que constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Rodrigo Edo Campos, celebraron la ordinaria de este día que fue declarada abierta por dicho Sr. Presidente a la hora de las diez, leyéndose acto continuo el acta de la anterior que fué aprobada.

Se enteró a la Corporación de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, y correspondencia recibida a partir de la última sesión celebrada, cuya cumplimiento se acordó.

Personal - En virtud del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 21 del pasado mes de Julio publicado en la Gaceta del dia 22, que declara la cesantía de todos los empleados desafectos

al Regimen sea en el suyo el Organismo oficial a que pertenece, el Sr. Presidente propone a la Corporación municipal conferencia a los empleados dependiente de este Ayuntamiento, el estudio de los que se hallan comprendidos en dichos Decretos para declarar su vacante, la Corporación después de un detenido examen, acuerda declarar cesante con perdida de empleo y sueldo desde esta fecha por su mala y marcada tendencia en contra del Regimen Republicano democrática legalmente constituido, a los señores siguientes, notificándoles en forma:

Alquacil d. Tomás Guad García

Peritos, d. Tomás Vicente Robres y d. Ramón García Cabedo

Así mismo acuerda proponer la cesantía del Cartero José Vicente Zena y Peón Caminero d. Mariano Zena Thonfort, por la misma causa, al Dr. Gobernador Civil de la provincia para que eleve dicha propuesta a los Jefes de los Centros Oficiales de que dependen, y que para la sustitución de estos dos últimos se proponga a d. José Molines Salvador para Cartero y a d. Saturnino Cobella Olaria, ^{para peón caminero}, a quienes se considera aptos para el desempeño de dichos cargos.

Para no dejar desatendidos los servicios de los cargos declarados cesantes, se acuerda que continúe prestando el servicio de Alquacil con carácter de accidental d. Manuel Guadarravet, con el sueldo que figura en presupuesto y condimentos legales inherentes a dicho cargo; y se nombran peritos de este Ayuntamiento su sueldo a d. Tomás Vicente Zena (de Melario) y d. Estanislao Salvador Plets, a los cuales se les proveerá de la correspondiente credencial.

Dada cuenta del escrito fecho ocho del actual suscrito por d. Fernando Rotella Cobejas, por el que presenta la dimisión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora, acuerda por unanimidad, admitirla y que inmediatamente se notifique en forma al interesado la aceptación; que se declare vacante la referida plaza, acordando la celebración del concurso para su provisión su propiedad con el sueldo anual de cuatro mil pesos que corresponde a este Municipio de 2261 habitantes, según la escala del Artº 37 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos de 23 de Agosto de 1924, que se dé cumplimiento a quanto dispone el Artº 22 del mismo.

Para que no queden interrumpidos los servicios de Secretaría

previo ofrecimiento del interesado, la Corporación por unanimidad acordó nombrar Secretario de este Ayuntamiento con carácter de interino a D. Manuel Sammarin Peral, que con la presentación de su título acreditó pertenecer a la 2^a Categoría del Cuerpo de Secretarios de Administración local, con el sueldo de cuatro mil pesetas anuales, y demás encubrimientos legales, al que se proveerá de la correspondiente Credencial y título para la toma de posesión. Habiendo anunciado la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el Boletín Oficial n° 98, correspondiente al día 15 del actual, el abono a los Ayuntamientos de las cantidades que les corresponden percibir por su participación en el rendimiento del impuesto de la Salute Nacional de Circulación de Automóviles, durante el 1^{er} encuentro de 1936, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Junio de 1932, señalando el plazo de diez días hábiles para el percibo, y correspondiendo a este Ayuntamiento por tal concepto la cantidad de Quatrocienas cuarenta y seis pesetas, cincuenta y siete céntimos, según consta en la relación del citado anuncio, la Comisión Gestora acuerda que, por la Alcaldía se den las oportunas órdenes al Aoderado de este Ayuntamiento en la Capital de Jemini-Romia Alabau a fin de que en el plazo señalado retire de la depositaria - Pagaduría de la Tesorería de Hacienda la referida cantidad Milicias Antifascistas. - Debido a la relativa tranquilidad que existe en esta población y en término municipal, la Corporación acuerda reducir la vigilancia de esta población, de acuerdo con el Comité del Frente Popular, a dos milicianos y una miliciana por noche y tres milicianos por la noche, sin perjuicio de que cuando las circunstancias lo requieran se aumente en el número que resulte necesario.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse el Dr. Presidente levantó la sesión a la hora de las doce, de que yo el secretario certifico.

Rodrigo Edo *Jefatura de Policía* Rodrigo Taxonier

Alberto Pitarch Ramon *Jefe de la Moncloa*
Eduardo Sopena *Federico Gómez*

S. S. *Saporta*

Por el Concejal Juan García Folch que no sabe firmar
o no recogió presencia, por lo que el secretario suscribió

Manuel Sammarin

Sello de la Hacienda

Sesión extraordinaria

Exmores asistentes

- D. Rodrigo Edo
- D. Fulgencio Peris
- D. Ramón Fabregat
- D. Alberto Pitarche
- D. José Saffont
- D. Ramón Escriví
- D. Eduardo Saffont
- D. Ramón Quäl
- D. Federico Fernández
- D. Faustino García

En Vista bella del Huerto de San Pedro de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, previa la oportuna convocatoria, se reunió el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del D. Alcalde D. Rodrigo Edo Campo, asistiendo los Dñs. Concejales cuyos nombres se enmarcan al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar la propuesta de habilitación de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y seis acordada por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día dos de Agosto próximo pasado.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y dictados ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de veintimil ciento diez y nueve pesetas, sesenta y cuatro céntimos resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mencionada propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente:

Mil pesetas para atender a los gastos que se ocasionen con motivo de la vigilancia establecida para seguridad de esta población con motivo de las actuales circunstancias ocasionadas por la sublevación militar fascista, sin que se haya producido reclamación alguna contra esta habilitación de crédito durante el plazo reglamentario de exposición al público.

Con lo que el Dr. Presidente levantó la presente reunión que firmó, después de acordada, con los demás Dñs. asistentes de que yo el Decreto certifico.

Rodrigo Edo *Fulgencio Peris* *Ramón Fabregat*

Alberto Pitarch *Ramón Escriví* *Ramón Quäl*
Eduardo Saffont *Federico Fernández*
José Saffont

Por el Concejal Faustino García faltó que no rabe firmar, a su cargo
 y presencia y que ni suscribiría int.

Faustino García

Sesión ordinaria

Señores asistentes
d. Rodríguez Bodo
d. Fulgencio Pensi
d. Rodríguez Fabregat
d. Alberto Pitarch
d. José Sapont
d. Ramón Guall
d. Ramón Escriví
d. Federico Pala
d. Eduardo Sapont
d. Jaime García

En Vista bella del trámite cargo a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. Con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, se reunieron los Dres. Concejales componentes la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento, cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde d. Rodríguez Bodo Campos.

Declarada abierta la sesión por la Presidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior y de la extraordinaria correspondiente al día seis del presente mes.

Correspondencia.- Se enteró a la Corporación de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, cuyo cumplimiento se acordó.

Vistos los oficios números 815 y 824 del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia pretendiendo conformidad a las propuestas de cesantía del Señor Caminero Mariano Benítez de Santesteban y del Cartero José Vicente Benítez, así como de las propuestas para dichos cargos de los vecinos de esta Villa Saturnino Centelles Olaria para Señor Caminero y José Molina Salvador para Cartero, se acordó darse por satisfechos y comunicárselo a los interesados, para que surtan efecto los ceses y tomas de posesión respectivas en 10 de Septiembre.

A propuesta del Dr. Alcalde Presidente y vista la necesidad de realizar un viaje a Castellón para tratar de la constitución del Comité ejecutivo del Frente Popular de esta localidad, así como de otros asuntos de gran interés para este Municipio, se acordó comunicar a los Concejales d. Alberto Pitarch Pala y d. Ramón Escrivé Escrivé para que partieran en Castellón el día 7 del actual los asuntos a que se refiere este acuerdo.

Destiude.- Dada cuenta a la Corporación del acta de destiude y amojonamiento del parque patio del Pueblo del Tras de Guadalupe de efecto en 16 de Noviembre de 1935, y vista que dicha acta no está firmada más que por los dos tres Concejales que constituyan la Comisión de Policía Rural del anterior Ayuntamiento, lo cual demuestra que no estaban conforme los partes interesados, se acordó quitar la referida acta de destiude, y que la Comisión revisada de Policía rural con el Alcalde-Presidente y previa citación de los dueños interesados de las fincas, colindantes y demás vecinos de la partida que hacen uso de las aguas del mencionado río se proceda de nuevo al destiude y amojonamiento del pre-

citado paseo y patio del Paseo de Gral, levantando acta para que quede archivada en el Archivo Municipal, para cumplir acta en señala el día doce del actual.

Tras haciendo otros asuntos de que tratar al Dr. Presidente levantó la sesión a la hora de las trece, firmando la presente acta con los demás tres Concejales que deben suscribirla, de que yo el Secretario certifico.

Rodrigo Edo Fulgencio Pérez Rodrigo Fabregat

Alberto Pitarch José Sastorga Ramón Guadalupe

Ramón García Federico Zena
Eduardo Sastorga

Por el Concejal d. Jaime García folle que no sabe firmar a su nombre y presencia y por mí el Secretario

Miguel Camacho

Sesión ordinaria

En Vistabella del Maestrazgo a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. Congregados en el salón de sesiones de la Casa Capitular los tres Concejales que al margen constan bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Rodrigo Edo Campos, celebraron la ordinaria de este día que fue declarada abierta a la hora de las diez, leyéndose todo continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se entró a la corporación de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en los últimos días, cuyo cumplimiento se acordó.

Puesta sobre la mesa el acta de deslinde y anotamiento del Paseo y patio del Paseo de Gral, llevada a efecto, por la Comisión de Policía urbana y rural de este Ayuntamiento con los dueños de las fincas colindantes y vecinos de la partida interesados, con asistencia de los peritos particulares, el día 12 del actual y que consta en el expediente respectivo. visto que se han observado en su práctica las formas reglamentarias y se han llevado todos los re-

Damones asistentes
D. Rodrigo Edo
D. Fulgencio Pérez
D. Rodrigo Fabregat
D. Alberto Pitarch
D. José Sastorga
D. Ramón Guadalupe
D. Ramón García
D. Federico Zena
D. Eduardo Sastorga
D. Jaime García

quisitos que las leyes establecen para estos casos, hallándose conforme la Corporación por unanimidad, acordó prestarle su aprobación, y que copia certificada de este acuerdo se suma al expediente reglado a los efectos procedentes, archivándose en el legajo de destino de este Ayuntamiento.

Dada cuenta de la Circular de la Administración de rentas públicas fechada 16 del presente mes, inserta en el Boletín Oficial n° 108, que ordena reproceda a la formación de la matrícula industrial con sujeción a las instrucciones y normas establecidas, se acordó que por Secretaría se adquieran los impresos necesarios para formarla a partir del día 1º de Octubre próximo; igualmente se acordó dar respecto a los padrones de automóviles y camiones sujetos al impuesto de transportes.

Oprovechamientos forestales. También se enteró a la Corporación de la Circular del Servicio forestal que ordena el ingreso por los rematantes de montes subastados para aprovechamiento de pastos y maderas, del 10% correspondiente a la Hacienda para que les sean expedidas las licencias antes de 1º de Octubre próximo, después de descrito el asunto, se acordó por unanimidad ordenar a los respectivos rematantes que verifiquen dicho ingreso ante de fiscalizar el presente mes en la Gerencia de Hacienda y en cercas municipales o noventa por ciento del importe de las referidas subastas correspondiente al municipio Comités Agrícolas locales. Asimismo se dio cuenta del Decreto del Ministerio de Agricultura fecha 19 del actual creando los Comités Agrícolas Locales del Frente Popular, y después de estudiar con todo determinismo, se acordó proceder a su constitución en el plazo reglamentario, para lo cual se procederá con toda urgencia a celebrar la reunión del Ayuntamiento y Comité de enlace del Frente Popular para la designación de vocales, constitución de dicho Comité.

Formadas por Secretaría las ordenanzas municipales que regulan la ejecución de toda clase de arbitrios e impuestos establecidos por el Ayuntamiento para dotar su presupuesto de ingresos, fueron examinadas detinidamente por la Corporación y encontrandolas en su totalidad ajustadas a las disposiciones vigentes sobre la materia se acordó por unanimidad prestarles su aprobación y que se

ESTADO DE MÉXICO
MUNICIPIO DE TOLUCA

expongan de manifiesto al público por plazo de quince días a los efectos de reclamación.

En su偏處 más amable de que tratar relevantes la sesión presidida por el Presidente, cuya acta después de aprobada firma con las demás firmas de los señores asistentes de que es el Secretario certifico.

Rodrigo Edo Fulgencio Pérez Rodrigo Fabregat

Alberto Pitarch Ramon "Guarich"

Ramon Guadalupe Federico Fena

Eduardo Sáenz

Por el Concejal Faime García que no salió firmar a su nombre y promueve y por mí, el Secretario

Manuel Sarmiento

Sesión ordinaria

En Vista pública del Hacienda a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y seis: Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los tres Concejales del marge bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Edo Campos, celebraron la ordinaria de este día que fué declarada abierta por el Dr. Presidente a la hora de las diez, leyendo el acto constitutivo de la Asamblea que fué aprobada.

Se enteró a la Corporación de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida a partir de la última sesión cuyo cumplimiento se acordó.

Se habiendo presentado la liquidación final del Repartimiento general de utilidades del año 1938 el recientemente nombrado Jefe Municipal José Monfort ha vado, que regimel pliego de condiciones debía haberlo hecho al finalizar el mes de Junio último, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que se obligue al referido Recaudador de Monfort a que presente la liquidación definitiva tanto del reparto de utilidades de 1938 con el de inquilinato del mismo año y a que ingrese el saldo resultante a favor del Ayuntamiento.

En su mismo se acordó la distribución de fondos para que responda a las obligaciones del presupuesto correspondientes al 3^{er} trimestre del año actual y demás obligaciones que se hallen pendientes de pago importando todo según relación formada por el Secretario Justo

Señores asistentes
 d. Rodrigo Edo
 d. Fulgencio Pérez
 d. Rodrigo Fabregat
 d. Alberto Pitarch
 d. José Sáenz
 d. Ramon Guar
 d. Ramon Enrig
 d. Federico Fena
 d. Eduardo Sáenz
 d. Faime García

rentar la cantidad de

firmada por secretaria la matricula industrial y personal de automóviles para el año 1937, fueron examinados ambos documentos y encontrandolos conformes, se acordó prestarles su aprobación, y que se expongan al manifiesto al público por el plazo reglamentario a los efectos de reclamación.

Carreros. A propuesta de varios dñs. Concejales y para evitar que, después del arribo del Carrero de la fuent de la Costan, se revierta a deterioros, se acordó prohibir el paso por el mismo con carro, y que a los conductores se la imponea la multa de cinco pesetas por 1^a vez y por cada infracción de reincidencia con quince pesetas.

Indicando mas arriba de que tratar se levantó la sesión por d. Presidente, cuya acta después de aprobada firma con las demás dñs. Concejales asistentes que deben hacerlo de que yo el Secretario certifico.

Rodrigo Edo Fulgencio Peris Rodrigo Fabregat

Alberto Pitarch Ramon Quel

Ramona Izcraig

Eduardo Lafont Federico Tena.

Por el Concejal Ramon Garcia que no sabe firmar a su ruego presento a su hija, el Secretario

Manuel Samaniego

Sesión ordinaria

Señores asistentes

En la taberna del Trastero a diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y seis. Congregados en el salón de sesiones de la Casa Capitular los dñs. Concejales que el margen se expresan, bajo la presidencia del dñ. Alcalde d. Rodrigo Edo Alberto Pitarch Ramon Quel Izcraig Federico Tena Eduardo Lafont Ramon Garcia

Decidieron a la Corporación de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondiente recibida desde la ultima reunión García Fabre ordinaria cuyo cumplimiento se acordó.

Beneficencia. A propuesta de la Presidenta y para

ESTADÍSTICA
MUNICIPAL

dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, se acordó que por la Comisión de Beneficencia se proceda a la formación de los listados de familias pobres de este término municipal que en el año fiscal 1936-37 tendrán derecho a disfrutar gratuitamente la asistencia de medicina, cirugía y farmacia, este último servicio sera aplicable únicamente para los designados por la Junta con la aprobación del Ayuntamiento.

Cuentabilidades. Dada cuenta por el Secretario que se adonaron ciertas cantidades por gastos que no tienen comprobación adecuada en el presupuesto municipal, recordó por unanimidad pagar del Capítulo de Impresos los siguientes cantidades.

A Leonardo Salvadóz Fabregat por tabaco y puros para los reservistas del 32 y 33 el día que marcharon a incorporarse y por 10 litros de gasolina para subir la maroma del organo. 17'55

A Alíco Feua por gasolina para el camión, jornales de otro viaje a Castellón y sacar escombros de la Iglesia.

153'00
170'55

Total

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión que firma con los demás Pres. Encargados asistente que deben hacerlo de que por el secretario certifico.

Rodrigo Ido Fulgencio Peris Rodríguez Fabregat Ramón Cuyas

Alberto Estapé Ramón Ll. erido Federico Tena

Eduardo Sáfor

Por el Concejal Jaime García Folch que nos sabrá firmar a su ruego y presencia y por si el Secretario

Admete la autorización

Sesión ordinaria

Aristides Rodríguez Fabregat Presidente de la mesa ciento treinta y seis. Se reunieron los tres del margen comprendidos la Comisión gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Ido Canques que declaró abierta la sesión a la hora de las diez. Le dio lectura al acta de la Sesión General anterior y se aprobó y autorizó.

Ramón Escrivá Escrivá
Edmundo Lafont Beltrón
Federico García Edo
Jaime García Folch

Correspondencia. - Dada cuenta de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales y correspondencia recibida de la última ordinaria en su cumplimiento se acordó:

Arbitrios. - A propuesta de la Alcaldía-Presidencia por considerarlo beneficioso para los intereses municipales, se acordó que los arbitrios de pesas y medidas y derechos de degüello para el próximo año 1937 se arrienden suavemente, a cuya efecto la Comisión de Hacienda formulará el correspondiente pliego de condiciones, así como el del Ayuntamiento para cobrar para rebaja y arriendo por reparación.

Transferencias. - Dada cuenta por el infrascrito Secretario de la propuesta de transferencia de crédito de uno capítulo, a otros del presupuesto ordinario de gastos de este Municipio, formulada por la Secretaría - Intervención, importante cuatrocientos ochenta y cinco pesos, cincuenta centavos y admitida la licitud de estas operaciones por el artículo 303 del Estatuto municipal, la Comisión de Hacienda, previa discusión, acordó por unanimidad: Aceptar, en principio, la propuesta de transferencia que ha sido hecha; que se exponga al público por plazo de quince días a los efectos legales, previa fijación de edictos en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial y cumplido este plazo conseguirse al Ayuntamiento a rendir extraordinaria para su discusión y votación.

Beneficencia. - Vista la lista de familias pobres designada por la Comisión para que en el año facultativo de 1936-37 que principió en 1º de septiembre mes de Octubre puedan disfrutar de la asistencia médica, cirugía y farmacia gratuitamente, ni bien en su caso a farmacia se dispongan tales solo las más necesitadas y que la Comisión tiene designadas con su nota correspondiente en la lista de preferencia, se acordó su aprobación y que se exponga de manifestación al público durante el plazo de ocho días a los efectos de reclamación.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Dr. Presidente a la hora de las trece en la que se puso de aprobada firma con los demás tres Con-

ESTADO DE MÉXICO
MUNICIPIO DE TOLUCA

equales asisteute que deben traeerlo, de que yo el Secretario entiendo.
 Rodrigo Edo. Fulgencio Pérez Rodrigo Fabreaut

Alberto Pitarch de Redmon Gariel Ramon Gual
 Eduardo Lafont Federico Gómez

Al ruego del Concejal Federico García tolle que no sabe firmar
 y por mi el Secretario Manuel Samperio

Sesión ordinaria

Asistentes

En Vintibella del año en trámite a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. Congregados en el salón de sesiones de la Rodrigo Fabregat, Salvador Cosa Capitular los Dres. Concejales que se expresan al margen propuestos, por el Dr. Alcalde D. Rodrigo Edo Campos, celebra Alberto Pitarch Solís

Ramon Gual Thivaret

Federico Gómez Edo

José Lafont Troussier

Eduardo Lafont

Jaimé García Falch

con la ordinaria de este día, que fué declarada abierta por dicho Sr. Presidente a la hora de las diez, siguiéndose acto continuo al cierre de la anterior que fué aprobada.

Se enteró a la Corporación de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, cuyo cumplimiento se acordó.

Quintas. El Dr. Presidente con motivo del telegrama del Dr. Germán del Peda 7 del actual invitando a todos los varones de 20 a 35 años a que representen en la Comisión Civil de Guerra de esta provincia, y ante la duda de si la referida orden por su forma estable mal interpretada, delegó en el Concejal Ramón Gual Thivaret para que el día siguiente realizará un viaje a Castellón con el fin declarar tales dudas, y proponga que dicho gasto de viaje se pague del Capítulo 1º Artº 11º partida de quintas de preembarque de Gastos.

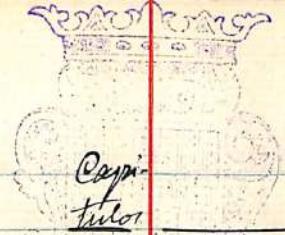
Subastas. Dada cuenta de los pliegos de condiciones formadas por la Comisión de Hacienda, que han de servir de base para la celebración de subastas de los servicios de pesca y medidas y destino de degüello en el Matadero público, ambos mancomunado, y del horno de gran cocer para el próximo año 1937 y hallándolas conformes, se acordó prestarles su aprobación general para la celebración de las mismas, el día trece del

proximos mes de diciembre y horas de las 10 y las 11 respectivamente, designando al 1º teniente de Alcalde para que asista a la celebración de las mismas en nombre del Alcalde-Presidente que deberá presidirlas.

Presupuestos. - El Sr. Presidente manifestó que con arreglo a lo dispuesto en el art. 123 del Estatuto municipal, se debía proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de 1937, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión de Hacienda y aprobado por el Ayuntamiento, habiendo llevado las debidas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y tras la presencia del secretario, de orden del día, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, no habiéndose producido reclamación alguna, ni habiendo modificaciones que introducir, quedando en definitiva y por unanimidad aprobado el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos de las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulo	Presupuesto de gastos Conceptos	Pesos Pts	
		Pesos	Pts
1	Obligaciones generales	11601	40
2	Representación municipal	500	00
3	Vigilancia y seguridad	489	00
4	Policia urbana y rural	2.025	00
5	Recaudación	"	-
6	Personal y material de Oficinas	8.600	00
7	Salubridad e Higiene	4.915	00
8	Beneficencia	7.813	80
9	Asistencia Social	125	00
10	Instrucción pública	2.600	00
11	Obras públicas	1850	00
12	Tributes	760	00
13	Fomento de los intercambios económicos	2.277	20
14	Servicios municipalizados	"	-
	Suma y sigue	43.582	40



Capítulos

Conceptos

ptas. ct

Anteriores

43 582 40

15	Transacciones	.
16	Entidades menores	" "
17	Agrupación por zona del Municipio	" "
18	Imprevistos	1000 "
19	Resultados	" "
20	Total del presupuesto de gastos	hh 582 40

Presupuesto de Ingresos

1	Rentas	840 00
2	Approvechamientos de bienes comunales	15.706 96
3	Dulvenciones	" "
4	Servicios municipalizados	" "
5	Eventuales y extraordinarios	600 00
6	Arbitrios con fines no fiscales	" "
7	Contribuciones especiales	" "
8	Derechos y Tasas	" "
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	5 100 73
10	Proporciones municipales	22.334 67
11	Abultas	100 00
12	Transacciones	" "
13	Entidades menores	" "
14	Agrupación por zona del Municipio	" "
15	Resultados	" "
	Total del Presupuesto de ingresos	hh. 582 40

Resumen

Importar los gastos por los conceptos

Id los Ingresos " " "

hh. 582 40

hh 582 40

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al señor delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de febrero de 1924.

Imprevistos - La propuesta del Sr. Alcalde Presidente y por m-

habrá consignación adecuada en el presupuesto, se acordó pagar
 del Capítulo de impuestos las cantidades siguientes: Pta.
 Por contribución rurala y urbana y recibo utilidad del trimestre 616 h.
 A Federico Díaz 60 por cuatro giornales arreglos de la fuente
 del Manzanares 20'00
 A Valentín Salvador Prat por dos giornales abonos en la
 referida fuente 12'00
 A Celestino Díaz 60 por gastos atendidos 7'50

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
 la sesión por el Presidente firmando la presente con los
 demás miembros asistentes de que yo el Secretario certifico.
 Rodrigo Edo Rodriguez Tebar y Gómez

Alberto Pitarch Ramón ejidal Federico Díaz

José López Eduardo Tapont

Por el Concejal Joaquín García que no sabe firmar de memoria
 y por mí el Secretario Manuel Sarmiento

Acta de constitución de la Comisión gestora
Primera parte



Asistentes

Gestores que cesan

d. Rodrigo Edo Campos

“ Ramon Gual Miravet

“ Jaime Garcia Folch

Gestores que han sido

designados para conti-

nuar en la nueva gestora

d. Rodrigo Fabregat Salvador

“ Alberto Pitarch Sales

“ Jose Lafont Wenfer

“ Federico Tena Bido

Gestores entrantes

“ Ricardo Edo Orenya

“ Tomas Salvador Orts

“ Francisco Fabregat Solana

“ Francesc Holmes Brugart

“ Juan Centelles Garcia

En Vista bella del Tractuario a los diez de diciembre de mil novecientos treinta y seis, previa y previa convocatoria en legal forma a las diez horas se reunieron en la Casa Capitular en sesión extraordinaria, los tres Concejales salientes que al margen se expresan y los tres Vocales de la Comisión gestora nombrados por el Señor Dr. gobernador Civil de la provincia que han de sustituirlos, que tienen sucesivamente la nomenclatura que siguen detallada al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Rodrigo Edo Campos quien de su orden declaro abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido que el Secretario, de orden del Dr. Presidente, dio lectura al Oficio del Gobierno Civil de la provincia nº 1128 de fecha 28 de finado mes de Noviembre por el que se daba por constituida la Administración de esta Corporación municipal con la nueva Comisión gestora designada e interrumpiendo de su cuenta de su cumplimiento. El Ayuntamiento queda enterado de dicha comunicación y su Alcaldía permanecida acuerda el cumplimiento de todo lo ordenado por la superioridad.

Gestos que debía continuar inmediatamente previa presentación de sus correspondientes credenciales fueron renunciadas de sus cargos los tres Vocales de la Comisión gestora cesando los tres Concejales que compusieron la que era entregando en el acto los bastones de mando a dicha Comisión y acto seguido abandonaron sus asuntos dando por terminada la primera parte de esta sesión después de dejar a los tres entrantes un gran acuerdo en la administración municipal que les confía firmando la presente acta los tres que eran y Vocales entrantes de que el Secretario certificó.

Rodrigo Edo

Rodrigo Fabregat

Alberto Pitarch Ramon

Federico Tena

Jose Lafont Ibarra

Ramón Gual

Juan Centelles

Francisco Fabregat

Francesc Holmes

Tomás Salvador Firma Concejal Tomás García que no se da
firma de su orden y por el Secretario
F. Diaz Díaz

Segunda parte

Seguidamente se constituyó la Comisión Ejecutiva bajo la presidencia
interina del gestor de mayor edad d. Rodrigo Fabregat Salvador
Después de pura lectura del artículo 51 de la vigente Ley munici-
cial, se procedió a la elección de Alcalde-Presidente en votación se-
creta que los señores gestores, llamados por orden de designación
fueron depositando en la urna el efecto preparada.

Terminada la votación y practicado el escrutinio, resultó
con nueve votos d. Eduardo Edo Orenga, el cual por haber obtenido
mayoría absoluta de votos, fue proclamado Alcalde Presidente,
recibiendo del señas Presidente interino el bastón de mando
como insignia, pasando inmediatamente a ocupar la presidencia.
Seguidamente se procedió a la elección de Beniente de Alcalde
que con arreglo a la Ley tuvo de ser dos, en la misma forma de
la anterior, practicado el escrutinio resultó elegido d. Alberto
Pitarch Sales también por nueve votos y d. Rodrigo Fabregat.
Salvador por el mismo número de votos, siendo proclamados primos
Beniente Alcalde d. Alberto Pitarch Sales y segundo Beniente Alcalde
d. Rodrigo Fabregat Salvador, recibiendo las insignias del cargo y
pasando a ocupar sus respectivos sitios.

Acto seguido, se procedió en igual forma a la elección de Regis-
tros Judiciales, habiendo obtenido nueve votos d. Tomás Prats Sal-
vador, y proclamado como a tal pasando a ocupar in absentia
A continuación y por unanimidad se acordó, que el miem-
bro de Comisiones sea de norte denominadas, Hacienda, Bene-
ficiencia y Fármaco, Policía urbana y rural, Justicia y Festejos,
Hacienda, Guerra y Seguridad y Hacienda, resultando elegidos para
cada una de ellas los tres que se detallan.

Hacienda d. Rodrigo Fabregat Salvador, Francisco Fabregat Blanca y Tomás
Salvador Prat.

Beneficiencia y Fármaco d. Juan Ceballos García, d. Alberto Pitarch Sales y d. José Lafont Boixart
Policía urbana y rural d. Tomás Salvador Prat, d. Francisco Molina Boixart y Celostino
Díaz Fernández Blanca 3º de.

Instrucción festiva

D. Eduardo Edo Orenza, D. Francisco Fabregat Solana y D.
Rodrigo Fabregat Salvador.

Asistentes

D. Manuel Moliner Troufoot, D. Juan Centelles García y D. Federico
Bona, Pedro.

Gremio Defensa

D. Jose Lafont Trouferrer, D. Manuel Moliner Troufoot y D. Juan
Centelles García.

Abierto

D. Eduardo Edo Orenza, D. Jose Lafont Trouferrer y D. Tomás Salva-
dor Prats.

En diligencia se procedió a señalar los días y horas en que se han
de celebrar las sesiones ordinarias, acordando por unanimidad, que
se celebren los cada mes en el primero y tercer domingo a la hora
de las diez de la mañana.

Finalmente se acordó que de la presente acta se remita copia
certificada al Sr. Gobernador Civil de la provincia y ofrecerle mis
respetos.

Terminado el objeto de la reunión el Dr. Alcalde Presidente da
por terminado el acto firmando la presente acta de que es el De-
cretario certífico.

Eduardo Edo Alberto Piñor

~~Manuel Moliner Jose Lafont~~

~~Rodrigo Fabregat Tomás Salvador Federico Fera~~

~~Manuel Moliner Jose Lafont~~

~~Juan Centelles~~

~~Manuel Lamantin Bas.~~

Sesión ordinaria

En Vista bella del Fraentargo a seis de diciembre de mil
seiscientos noventa y seis. Congregados en el salón de sesiones
Alberto Piñor tales de la Casa Capitular los tres. Vocales de la Concisión gestora
Rodrigo Fabregat Salvador de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Concejano
Tomás Salvador Prats Eduardo Edo Orenza, celebraron la ordinaria de este día
Federico Bona Pedro que fue declarada abierta a la hora de las diez, constau-
Francisco Fabregat don Joaquin los nombres de los asistentes.

Manuel Moliner Troufoot
Jose Lafont Trouferrer
Juan Centelles García

Se enteró a la Corporación de las disposiciones que pu-
blican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida

desde la última sesión celebrada, cuyo cumplimiento se acordó.

Conforme a lo prevenido en los artículos 32 y 23 del Estatuto municipal vigente, se acordó proceder a la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, cuyos trabajos preliminares principiarán a realizarse por Secretaría a fin de someterlos a la aprobación de la Gestora antes de fin del mes en curso.

Dada cuenta del Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 2 de Octubre último y enterados de su contenido se acordó constituir la Junta municipal Calificadora a que la misma se refiere previa propuesta de las Organizaciones Sindicales obreras de esta localidad de los representantes de las mismas que en suión de la Comisión gestora la deben integrar.

También se acuerda Comisiones al Alcalde y Secretario de esta Corporación para que realicen un viage a Castellón con el fin de gestionar lo referente a las subastas de frutos y maderas del Huerto Boalas y Cabinal, así como la construcción de un grupo escolar de dos escuelas unitarias y una de jardines, y otros asuntos de interés para el municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Presidente cuya acta después de aprobada firma con los demás vocales asistentes, de que ya el Secretario certificó.

Celedonio Soto Alberto Pitarch

Francisco Sabregat Juan Centelles

Mamíl Matínez Francisco Sabregat

José Llopart Tomás Salvador Fabrício Tena

Manel Camarasa

Sesión extraordinaria

En Vista Pública del Maestro a ocho de diciembre de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Camarada Eduardo de Ortega se

reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales que componen la mayoría de la Comisión gestora de esta Corporación y cargo en brevísimo margen quedan indicados, con objeto de discutir y en su caso aprobar, la propuesta de transferencia de créditos de estos capitales a otros del presupuesto ordinario de gastos formulada por la intervención municipal con fecha 20 del finado Octubre que fue aceptada en principio por la Comisión municipal de Hacienda en primero de Noviembre y expuesta al público por término de quince días sin que contra la misma se formulare reclamación alguna.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura por el infrafirmado Secretario a la propuesta de transferencia antes indicada, fueron discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende y encontrándose conforme con las atenciones y servicios quecorren a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad proferir la aprobación, quedando en su consecuencia fijada en la forma siguiente:

Capítulo	Artículo	Partida	Corporación que tienen transferencia por	Deducción	Quedan		Capital	Partida	Corporación que tienen transferencia	Aumento por transferencia	Total
					Ptas	Ch					
13	3: 1º	1º	1750 00	118 50	121 1 50	1º 1º 1º	11º 3º 1º	1800 00	357 75	2157 75	2157 75
								500 00	50 75	550 75	550 75

Por último, acuerda la Corporación que esta transferencia de crédito aprobada por el Ayuntamiento responga al público por quince días conforme se dispone para los presupuestos en el artículo 300 del Estatuto municipal y que de esta acta se remita copia certificada al Conserje Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales.

Después de lo cual y terminado el motivo de la reunión, se levantó la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes como es el Secretario y testigo. Eduardo Edo Martínez Pitarch

Juan Centella Rodríguez Fabregat Hernández Molina

Zorion Salvador Federico Fernández

Manuel Samaniego

Sesión ordinaria

Asistentes

Eduardo Edo Orensa, Alberto Pilarchi Solís, Rodrigo Fabregat Salabador, Federico Fernández Edo, Tomás Salcedo Prats, Toni Lafont Bouffard, Juan Coutelle García, en la Viatabella del Maestrazgo a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. Congregados en el Salón de reuniones de la Casa Capitular los Sr. Vocales de la Comisión Gestor, bajo la presidencia del Comarada Alcalde Eduardo Edo, celebraron la ordinaria de este día que fué declarada abierta por dicho presidente a la hora de las diez, leyeron el acto continuo el acta de la anterior que fué aprobada.

Se enteró a la Corporación de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida a partir de la última sesión celebrada cuyo cumplimiento se acordó.

Se dictó cuenta animada de la Circular de la Comisión Civil de Guerra de esta provincia, referente a la organización de caravanas que contemplan regalos de abrigo, viveres y otros regalos, llevan estos días el aliento calido de los familiares, simpatizantes y amigos a los compatriotas que luchan contra los invasores extranjeros, enterada la Corporación fué bien acogida la iniciativa acordando por unanimidad establecer una bandera para conocimiento del vecindario y al propio tiempo distribuirse todos los hermanos gestores en Comisiones para hacer una colecta de regalos por la población y suana a fin de que esta tenga efecto que alcance una cantidad de regalos que sea digna del ofrecimiento a los combatientes que luchan contra el fascismo, para que comprendan que la población civil desde la retaguardia se esfuerza en llevar su ayuda para conseguir la victoria en bien de la humanidad y para la causa que defendemos.

También acordó la Corporación la distribución de fondos por lo que respecta a las obligaciones del presupuesto correspondiente al cuarto trimestre del presente año 1936, así como todo

lo que haya pendiente de pago importando todo seguimiento auto
rrivado por Secretaría, y declaró oportuno la cantidad de
incluir las siguientes constituciones que por falta de concreción en
presupuesto deben pagarse del Ejercicio de impuestos, y son 12'80

La propuesta del Dr. Alcalde Presidente se acordó elevadas al monto
del vigilante nocturno a 12'80 '00 pesetas, prohibirle la recolecta
por las casas y obligarle a que tres días a la semana los dedique
a la limpieza de las calles de la población.

No habiendo más asuntos de querer tratar, se levantó la se-
sión que firmaron los asistentes de que yo el secretario certifico. El
enunciado "elevar" Valga.

Eduardo Edo Alberto Pitarch Gómez Sastre

Juan Cestelles Rodrigo Fabregat

Hannibal Moliner

Tomás Salvador

Federico Tora

Eduard Sampera

Sesión ordinaria

Asistentes

En virtud de la ordenanza a trámite de acuerdo de mil novecientos treinta y
siete, se reiniciaron los tráns. del margen en el salón de sesiones de la Casa
Capital con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria bajo la pres-
encia del Comarca Alcalde Eduardo Edo Orensa
Rodrigo Fabregat, secretario del Comarca Alcalde Eduardo Edo Orensa
Tomás Salvador Prats declara abierta la sesión por la presidencia a la hora de las diez y
media y fijo aprobada el acta de la anterior.

Eduardo Edo Orensa Dijo cuenta de los disponimientos que publican los Boletines Oficiales
Juan Cestelles García los y correspondencia recibida desde la última sesión en que cumplió
Alberto Pitarch Gómez Sastre su mando se acordó

Segundamente pidió cuenta de la subasta para el concurso de
pedazos medidas mancomunada con el arbitrio de Derechos de de-
sto para el año 1937 celebrada el día veintitres de diciembre
proximo pasado y adjudicada provisionalmente al mejor postor Juan Cestelles Ospina, sin que contra la misma se haga
presentada reclamación alguna, en el acto en los cinco días si-

gentes, después de breve discusión y por unanimidad se acordó la adjudicación definitiva al referido Juan Caldes, toponímico por el precio de veintiún pesos, que se notifique este acuerdo al interesado, y que se le requiera para que complete la fianza definitiva del diez por 100.

Respecto a la subasta del horno de panecos, en vista de que han resultado desiertas las dos subastas celebradas, después de estudiado detenidamente el asunto, el ayuntamiento acuerda nombrar horneros a los vecinos José Vicente, Francisco Molina Vicente y Juan Tomás Salvador, bajo las condiciones siguientes: 1º Los referidos horneros vendrán obligados a tener el horno en condiciones de cocer el pan en las horas de estrembre en esta población; 2º pagar uno por cada cuarenta; 3º pagarán las matriculas y contribuciones e impuestos que al edificio e industria correspondan; y funcionará el horno todo los días del año excepto los domingos y fiestas nacionales declaradas oficialmente.

Puesta sobre la mesa la rectificación anual del padrón de habitantes, después de examinada, se acordó por unanimidad su aprobación, y que se exponga al público en la secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días a los efectos de redacción a tenor de lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Reglamento sobre población y términos municipales.

Examinadas las relaciones de jefes de arreglo del Camino de encedratis, que importa 380 pesos y la de reparación de la Casa Aljucacil o Cárcel con la de materiales importantes cumbas 145'75 pesos, y encontrandolos conformes se acordó prestarles su aprobación, y pago a los interesados.

La propuesta del Alcalde-Presidente y con el fin de hacer economía para el municipio se acordó destinar a cada habitación para vivienda de los tres trabajos las siguientes:

Para Salvador Soler donet la Casa de Moya e Vacaestas del arrocal de Soteto y para la blanca Angiles Pérez Gómez, el piso alto de la Casa de Arman de la Avenida que andas se trallan requeridas por el Ayuntamiento para estos fines.

En cambio se acordó rendir los contratos de alquiler de los edificios del Pla anexo y del Poy que estaban destinados a escuelas,

y que la Comisión de Instrucción Pública pase a inspeccionar el edificio que antes fue Escuela de San Bartolomé y casa del ermitaño para trasladar a éste edificio la Escuela del Bosque.

Dada cuenta de la concesión de los pinos maderables para rebaja del monte Sierra del Bosque perteneciente a los propios de este Municipio para el Plan forestal 1936-37, se acordó que dicha rebaja se celebre el día veinticinco del mes actual a las diez horas en la Casa Capitular bajo el tipo de tarifas y condiciones facultativas y reglamentarias fijadas por la Sección provincial de Hacienda.

A propuesta del Dr. Presidente y vista la importancia que tiene para esta población el establecimiento de una línea telegráfica o telefónica municipal y visto asimismo el expediente que se instruyó en el año 1933 por este Ayuntamiento y la Comunicación de la Dirección General de Telecomunicaciones concediendo con 23 de Diciembre de 1924 la referida Estación telegráfica municipal y que por el Ayuntamiento se llenaron todos los requisitos y condiciones que establecía la orden de concesión, la Corporación acuerda autorizar al Comendado Alcalde para que eleve respectiva instancia a la Superioridad a fin de que se proceda con la mayor urgencia al establecimiento de la línea para poner en funciones el indicado servicio.

El Gerente municipal Juan Centelles García propone que los bandos oficiales se hagan en nombre del Consejo municipal en vez de hacerlos en nombre del Alcalde a cuya proposición se adhirieron José Lafont Teixidor y Tomás Todolíns Torrofort, y por la oposición del Presidente y demás gerentes asistentes fue descartada dicha proposición.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente declaró terminada la sesión que firmó con los demás gerentes municipales de que ya el Secretario certificó.

Juan Centelles Edmundo Alberto Piñar

Pedro Sabater

Tomás Salvador

Alberto Robayr

José Lafont et Harry Edmundo

Juan Centelles

Alfonso Segura

Acta de constitución del Consejo municipal

Asistentes

Eduardo Lobo Orcuña

Alberto Pitarch Solís

Rodrigo Fabregat Salvadó

José Salvador Prats

Federico Benítez Boro

Francisco Fabregat Solís

Hannibal Molina Monfort

José Saport Monferrer

Juan Cestelles García

Alberto Robreiro Hiravet

En Vistaibilla del Maestrarco á once de Junio de mil novecientos treinta y siete; previa especial convocatoria con el carácter de urgente se reunieron en la hora de las veinte en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, que constituyen la totalidad, bajo la presidencia del Camarada Alcalde Eduardo Lobo Orcuña. Declarada abierta la sesión, de orden de la presidencia por el Secretario de lectura a la Circular del Gobernador Civil José Saport Monferrer fijada sucesión del actual suscita en el Boletín Oficial extraordinario correspondiente al mismo día de la Circular, y quedando confirmados los mismos gestores en sus cargos bajo la denominación de Consejo Municipal, si bien debe constituirse nuevamente dicho Consejo, el Presidente cumpliendo estrictamente con lo dispuesto en la referida Circular, declaró disuelta esta Comisión gestora y posesionados en sus cargos de Consejeros Municipales a los Camaradas asistentes que son los mismos anotados al margen.

Seguidamente constituido el Consejo municipal bajo la presidencia interina del Consejero de mayor edad Rodrigo Fabregat Salvadó, después de previa lectura del artículo 51 de la vigente Ley Municipal se procedió a la elección de Alcalde - Presidente en votación secreta que los Consejeros uno a uno fueron depositando en la urna preparada al efecto.

Decimocuarta la votación y practicado el escrutinio resultó elegido por diez votos Eduardo Lobo Orcuña, el cual por haber obtenido la totalidad de votos fue proclamado Presidente pasando á ocupar su sitio.

Acto continuo se procedió a la elección de Vice-presidente primera y Vice-Presidente segundo en igual forma que para la elección de Presidente, resultando elegidos por unanimidad Alberto Pitarch Solís y Rodrigo Fabregat Salvadó Vice-Presidente 1º y Vice-Presidente 2º respectivamente y ocupando inmediatamente sus respectivos sitios.

A continuación se eligió por votación y por mayoría absoluta para Regidor Sindico a Boniás Salvador Prats.

Acto continuo se acordó que el numero de Comisiones sea el de cuatro que se denominaran Hacienda y Hontas, Bene-

Procuración, Salud y Policía urbana, Instrucción y Obras públicas
Defensa y Abastos; resallando elegidos los consejeros siguientes para
cada comisión en esta forma.

Hacienda y Montes Rodríguez Fabregat Salvador, Federico Fernández
Beneficencia Sanidad y Policía urbana Alberto Pitarch Siles y Francisco Fabregat Solans
Instrucción y Obras públicas Manuel Martínez Monfort y Rodríguez Fabregat Salvador,
Defensa Alberto Robres Miravet y Juan Cantelles García
Abastos Eduardos José Ortega y Domínguez Salvador Piats.

Sin dilación se procedió a fijar los días y horas en que se han de
celebrar las sesiones ordinarias, acordando por unanimidad que
se celebren los cada mes en el primero y tercer domingo y hora
de las diez de la mañana.

Finalmente se acordó que de la presente acta se remita copia
certificada al Gobernador Civil de la provincia para su cono-
cimientos y efectos procedentes.

Perseminado el objeto de la presente el presidente llevan-
to la sesión firmando con todos los consejeros presentados
de que yo el secretario certifico.

Educando éste Alberto Pitarch

Roberto Rodríguez Domínguez Salvador Federico Fernández

Alberto Robres Juan Cantelles

Sociedad Manel Martínez

Manel Martínez

Sesión ordinaria

En Vistabella del Maestrazgo a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y siete: congregados en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del 1º Concejal Eduardo Edo Breuga, los demás compañeros que forman el Consejo municipal de esta villa con el fin de celebrar la presente Sesión ordinaria:

Declarada abierta por el Presidente a la hora de las diez y siete, se dio cuenta de las disposiciones que publica a los Pliegos Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada cuyo cumplimiento se acordó.

Repartimiento general. - Al fin de proceder a la formación del de repartimiento general de utilidades para el presente año 1937, reprocedió a la designación de Vocales, ratos de las Comisiones de evaluación de las partes Real y Personal conforme a lo dispuesto en el art. 483 del Estatuto municipal de 7 de Febrero de 1924 y modificaciones introducidas y precisos en los documentos que sirven de base correspondió a los señores siguientes:

Parte Real

Pedro Domínguez contribuyente por rústica

Juanico Peris Escrivá id por urbana

Ramundo Miralles Transport id por industrial

Parte Personal

José Escrivá Breuga, contribuyente por rústica

Estanislao Salvador Prati id por urbana

Rodrigo Edo Campos id por industrial

No se designaron otros Vocales por no existir bases de tributos ni sindicato Agrícola constituido

Para dar cumplimiento al apartado d) de la comunicación fecha 18 del actual del Jefe de la Caja de Pensiones n.º 30, se acordó fijar el tipo medio del jornal regulador de un bracero en esta localidad en cinco pesetas para los efectos de quintas.

Consejo municipal. A propuesta de los Consejeros Juan Cladera y Alberto Diobres, se acordó dirigir al Gobernador Civil la correspondiente propuesta para que sean miembros de este Consejo Municipal José Lafont Tobúfera y Joaquín Molina Transport, que han ingresado voluntariamente en la Compañía de Hierro, por los errores

rada de la misma judicial C. V. E. Fulgencio Peris Benítez y Ramón Benítez Benítez a fin de que dicha Junta tenga la misma representación y para que una vez aprobada la propuesta por el Gobernador Carlos presidente del cargo.

Vista la Cuenta presentada por Hispano Fuente-Eguizábal de los gastos en auto facilitados a los mozos de esta pertenecientes a los Recuadros de 1934 y 1935 para su incorporación a filas que importa 229'40 pesetas se acuerda su aprobación y paga y se encuentra conforme.

Habiendo tenido necesidad de realizar un viage urgente a Castellón el Consejero Presidente y el 2º Consejero Eduardo Edel Ortega y Alberto Pitarch de Sales que emplearon dos días para gestionar anuncios del teléfono municipal que se trata de instalar y reparación de la carretera se acuerda que se les paguen los gastos de viage importantes ochenta pesetas; y que análogamente se abonen al Presidente y Secretario ochenta pesetas más por otro viage realizado a Castellón relacionado con la petición de aprobación de los fondos para rebaja.

También se acuerda pagar veinte pesetas a las lavanderas que lavaron la ropa de San Juan para los Refugiados y trece pesetas más por jornales en el Hospital.

Pitarch anunciará la rebaja de renta y gastos del monte Sierra del Río para el día veinticinco del actual, se acuerda designar al Consejero Alberto Pitarch de Sales para que en su nombre el Consejero Presidente asista a la reunión de rebaja en representación de este Consejo Municipal, dando cuenta en su día del resultado.

Y como habiendo más anuncios de que tratar relevante la revisión por el Presidente, cuya acta después de aprobada prima con los demás, consistente de que ya el Secretario certificó.

Eduardo Edel Alberto Pitarch de Ortega Fabre y

Domingo Salvador

Juan Gontaléz Alberto Peñalver

Francisco Salmerón

José Sánchez

